

594
24



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Derecho

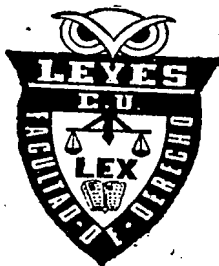
LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO EN
LA ACTUAL CRISIS CENTROAMERICANA

T E S I S

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a

CARLOS NUÑEZ JIMENEZ



México, D. F.

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Págs.

CAPITULO I

BASES JURIDICAS DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR	1
1. CONCEPTOS CONSTITUCIONALES	1
2. TRATADOS INTERNACIONALES	6
3. DOCTRINAS	17
4. PRINCIPIOS	48

CAPITULO II

LA CRISIS CENTROAMERICANA	72
1. INICIO Y CAUSAS QUE ORIGINARON LA ACTUAL CRISIS	72
2. LA INTERVENCION DE LOS ESTADOS UNIDOS	100
3. PAISES MEDIADORES EN EL CONFLICTO	109

CAPITULO III

CONTADORA	118
1. ORIGEN DEL GRUPO CONTADORA	118
2. OBJETIVOS DEL GRUPO CONTADORA	120
3. OBSTACULOS DEL GRUPO CONTADORA	127
4. AVANCES DEL GRUPO CONTADORA	138

	Págs.
CAPITULO IV	
INTERES Y CONSECUENCIAS DE LA POLITICA	
EXTERIOR DE MEXICO	146
1. INTERES POLITICO	146
2. INTERES ECONOMICO	151
3. CONSECUENCIAS POLITICAS	156
4. CONSECUENCIAS ECONOMICAS	162
CONCLUSIONES	171
BIBLIOGRAFIA	179

CAPITULO I

BASES JURIDICAS DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO

1. CONCEPTOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES

En la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, encontramos las bases constitucionales de nuestra política exterior; ya que el Constituyente del 17, con la experiencia revolucionaria y con los antecedentes históricos de nuestra nación, tuvo la sensibilidad política para darnos las bases de nuestra política exterior.

Son varios los artículos Constitucionales que nos dan las normas y los principios de la Política Exterior, y son los siguientes:

Artículo 3o. Se analiza la parte primera, que es la que nos ilustra el aspecto que nos interesa y que a la letra dice:

"La educación que imparte el Estado Federación, - Estados, Municipios tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez, el amor a la patria y a la --

conciencia de la solidaridad internacional, en la Independencia y en la Justicia".

El presente artículo establece las bases Constitucionales de la Educación Pública, y estas dan origen a ciertos valores y principios de la política exterior mexicana, como es, el fomentar en los mexicanos, a través de la educación, la conciencia de la solidaridad internacional dentro la justicia y la independencia.

El Constituyente tomando en cuenta los acontecimientos históricos, por los cuales pasó nuestra nación. Como fue la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio por parte del imperialismo yanqui, que en su afán expansionista no respeta a otros pueblos.

También se destaca la Intervención Francesa bajo el Imperio de Napoleón III. Por lo cual los legisladores del 17, tomando en cuenta estas amargas experiencias, nos dicen que a través de la educación, hay que fomentar al pueblo, una conciencia solidaria internacional; ya -- que existiendo este consenso de solidaridad internacional, puede permitir el fortalecimiento, sobre todo de -- los pueblos débiles, para poder defenderse de las naciones imperialistas.

En el siguiente artículo solo se hace la mención de la fracción primera, ya que es la que está relacionada con el tema central de este Estudio.

Artículo 76o. que a la letra dice:

"Son facultades exclusivas del Senado

Fracción I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso; además aprobar los tratados internacionales, y convenciones diplomáticas, que celebre el Ejecutivo de la Unión".

A partir de 1917, se le había otorgado como facultad exclusiva la de aprobar los tratados y las convenciones diplomáticas; sin embargo con la reforma de 1977 a la Fracción I del artículo de mención, se consideró, que dándole una atribución más genérica se fortalecería al Senado en esta materia, al otorgarle una coparticipación en el análisis de la Política Exterior de México.

Hasta el momento no se ha interpretado, si el análisis de la política exterior, implica desarrollar una función parecida a la del Senado de los Estados Unidos -

de Norteamérica. Que consiste en dar consejos. Además del consentimiento al Ejecutivo en las negociaciones diplomáticas.

En este artículo se le otorga al Senado la facultad de aprobar tratados y convenios internacionales, y además en la reforma del 6 de diciembre de 1977, realizada por el C. Presidente José López Portillo, se le facultaba para analizar la Política Exterior Mexicana, en base a los informes anuales del Ejecutivo y del Secretario -- del Ramo.

Haciendo un breve análisis de las reformas antes mencionadas, se puede concluir que el Poder Ejecutivo, quizo fortalecer la política exterior, con la revisión del Senado de dicha política. Por otra parte el Ejecutivo busca aprovechar la experiencia del Senado, para que le sirva como consejero en Política Exterior.

Otro artículo de gran importancia es el 89° Constitucional, del cual analizaremos únicamente las fracciones II y X.

Artículo 89°. Las facultades del Presidente son las siguientes:

Fracción II. "Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado".

Fracción X. "Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolos a la ratificación del Congreso Federal".

Al Presidente le corresponde igualmente el ejercicio de las facultades que miran a las relaciones internacionales, y a la celebración de tratados, con potencias extranjeras con la aprobación del Congreso Federal, es decir, el Senado.

El constituyente del 17, facultó al Presidente -- del Poder Ejecutivo, para ser el guía de nuestra política exterior, y al Senado como limitador de cualquier abuso de poder en cuanto a política exterior se refiere.

Finalmente corresponde analizar el artículo 133°, que a la letra dice:

"Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella, y todos los tratados que estén

de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren. - por el Presidente de la República, con la aprobación del Senado. será la Ley Suprema de toda la Unión. Los Jueces de cada estado se arreglarán a dicha Constitución, - Leyes y Tratados a pesar de las disposiciones y leyes de los Estados".

2.- TRATADOS INTERNACIONALES

Los tratados como fuente del derecho internacional, son parte fundamental de nuestra política exterior, y por lo tanto haré un estudio muy breve de los tratados, para así poder entender por qué son base jurídica de nuestra política exterior.

México es parte de la Convención de Viena, sobre derechos de los tratados de 1969, en vigor desde el 27 de enero de 1970 y ratificado por nuestro país el 25 de septiembre de 1974.

Esta Convención se apega al criterio contemporáneo y más generalizado en cuanto a la utilización del término "Tratado", como el más adecuado, para abarcar todos los instrumentos sobre los que existe una gran variedad de denominaciones. Tales como Convención, Protocolo, Pacto, -

Carta, Acuerdo, Canje de notas, etc.

Ahora bien, el Maestro Rafael de Piña, en su Diccionario de Derecho nos da el siguiente concepto de Tratado:

"Acuerdo entre Estados celebrado para ordenar sus relaciones recíprocas en materia cultural, económica, etc., o para resolver entre ellos un conflicto surgido entre ellos, o para prevenirlo".

(1)

Para el Maestro César Sepúlveda en su libro de Derecho Internacional, Tratado es:

"Como los acuerdos entre dos o más Estados soberanos para crear, para modificar o para extinguir una relación jurídica entre ellos". (2)

El Maestro Seara Vázquez nos da el concepto de --

-
- (1) De Piña Rafael. Diccionario de Derecho. Ed. Porrúa, S. A. México, 1985, 13o. Edición. Pág. 470.
- (2) Sepúlveda, César. D. I. P., Ed. Porrúa, S. A. México. Pág. 63.

Tratado más sencillo:

"Tratado es todo acuerdo concluido entre dos o --
más sujetos de Derecho Internacional". (3)

El Prof. Seara habla de sujetos y no de Estados,
con el fin de incluir a las organizaciones internaciona-
les, lo cual es muy aceptable.

Veamos una clasificación muy breve de los Trata--
dos ya que es de mucha importancia para entenderlos de -
forma clara y sencilla.

"Entre las muchas clasificaciones que pueden hacers
se de los tratados, atendiendo a diferentes facto-
res, sólo dos criterios nos interesan, uno relati-
vo al fondo y otro al número de participantes. La
más importante es la primera, según la cual pueden
distinguirse dos clases de Tratados:

- a) Los tratados-contratos de finalidad limitada a
crear una obligación jurídica que se extingue -
con el cumplimiento del tratado; por ejemplo, -
si dos Estados celebran un tratado para fijar -

(3) Seara Vázquez M. Derecho Internacional Público.
Ed. Porrúa, S. A. México, Pág. 63.

su frontera común, una vez que este objetivo - haya sido conseguido se agota el contenido del Tratado.

- b) Tratados-leyes destinados a crear una reglamentación jurídica permanentemente obligatoria, - como es el caso de la Convención firmada en -- Viena en abril de 1961, sobre privilegios e inmunidades de los agentes diplomáticos; en este caso se trata de crear una reglamentación permanente.

Según las partes que intervienen en un tratado, - se puede hablar de tratados bilaterales o bipartititos cuando sólo hay dos partes, o de tratados multilaterales, plurilaterales, o multipartidos, - - cuando participan más de dos Estados". (4)

Como podemos observar esta clasificación sencilla y clara que nos proporcionó el Prof. Seara, nos da una visión más amplia de los Tratados.

Ahora bien, hay una serie de principios generales, fundamentales, que rigen el derecho de los Tratados, y -

(4) S. V. M. Op. Cit. Pág. 64.

de los que podríamos mencionar los que nos señala el profesor Seara.

"El principio "Pacta sunt servanda", de origen con suetudinario recogido por la Convención de Viena de 1969 en su artículo 26, afirma la obligatoriedad de los trata dos, respecto a las partes añadiendo además la necesidad de su cumplimiento de acuerdo con la buena fé. Algunas - teorías encontraban en él la base del Sistema Jurídico - Internacional, como Kelsen y la escuela de Viena y, aun- que con ciertas modalidades, Dionisio Anzilotti.

El principio de que los Tratados solo crean obli- gaciones entre las partes "res inter alios acta", un tra tado no puede, en principio obligar a los sujetos que no han participado en él, puesto que naturalmente, no han - podido dar su consentimiento.

Otro principio es: El consentimiento es la base_ de la obligación jurídico "ex consensu advenit vinculum", es resultado de la estructura de la sociedad internacio- nal. Principalmente formada por Estados, formalmente -- considerados iguales. Al no haber un ente jurídico supe- rior a ellos y capaz de imponerles una determinada con-- ducta, se supone que deben dar su consentimiento para -

que nazcan las obligaciones jurídicas de carácter contractual". (5)

Después de haber analizado los elementos y principios de los Tratados, de acuerdo con el criterio del maestro Seara, es conveniente que estudiemos en una forma muy breve lo más sobresaliente de la convención sobre el derecho de los tratados, ya que no podemos analizar todos los artículos que lo regulan, pues sería objeto de otra tesis; y este no es el objetivo, sino que es el de señalar que los Tratados son base jurídica de nuestra política exterior.

Pasemos al estudio del texto de la Convención de Viena, el cual da los lineamientos a seguir en relación con los tratados y que a la letra dice:

CONVENCION SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS

Firma: Viena, 23 de mayo de 1969.

Los Estados partes en la presente Convención.

"Considerando la función fundamental de los Trata

dos en la historia de las relaciones internacionales.

Reconociendo la importancia, cada vez mayor de -- los Tratados, como fuentes del derecho internacional y -- como medio de desarrollar la cooperación pacífica entre -- las naciones, sean cuales fueren sus regímenes constitu-- cionales y sociales.

Advirtiendo que los principios del libre consenti-- miento y de la buena fé y la norma pacta sunt servanda -- está universalmente reconocidos, afirmando que las con-- troversias relativas a los tratados, al igual que las -- demás controversias internacionales, deben resolverse -- por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional.

Recordando la resolución de los pueblos de las Na-- ciones Unidas de crear condiciones bajo las cuales pue-- den mantener la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los Tratados.

Teniendo presentes los principios de derecho in-- ternacional incorporados en la Carta de las Naciones Uni-- das, tales como los principios de la igualdad soberana y la independencia de todos los Estados, de la no injeren--

cia en los asuntos internos de los Estados, de la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza y del respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades.

Convencidos de que la codificación y el desarrollo progresivo del derecho de los Tratados logrados en la presente Convención, contribuirían, a la consecución de los propósitos de las Naciones Unidas enunciados en la Carta, que consisten en mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones las relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional afirmando que las normas de derecho internacional consuetudinario continuarán rigiendo las cuestiones no reguladas en las disposiciones de la presente convención". (6)

Para entender con más claridad nuestro tema es necesario repasar los términos utilizados en la Convención, textualmente.

(6) Székel y Alberto, Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público. Tomo I. Ed. UNAM. México, 1981. P. Edición, Pág. 187.

Artículo 2

Términos empleados

1. Para los efectos de la presente Convención:

- a) "Se entiende por "Tratado" un acuerdo internacio--
nal celebrado por escrito entre Estados y regido -
por el derecho internacional, ya conste en un ins-
trumento único o en dos o más instrumentos conexos
y cualquiera que sea su denominación particular;
- b) Se entiende por "ratificación" o "aceptación", - -
"aprobación" o "adhesión", según el caso el acto -
internacional así denominado por el cual un Estado
hace constar en el ámbito internacional su consen-
timiento en obligarse por un tratado;
- c) Se entiende por "plenos poderes" un documento que_
emana de la autoridad competente de un Estado y --
por el que se designa a una o varias personas para
representar al Estado en la negociación, la adop--
ción o la autenticación del texto de un Tratado, -
para expresar el consentimiento del Estado en obli-
garse por un tratado o para ejecutar cualquier - -
otro acto con respecto a un tratado;
- d) Se entiende por "reserva" una declaración unilate- -
ral, cualquiera que sea el enunciado o denomina- -

ción, hecha por un Estado al firmar, ratificar, -- aceptar o aprobar un Tratado o al adherirse a él -- con objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del Tratado en su -- aplicación a ese Estado;

- e) Se entiende por "Estado negociador" un Estado que ha participado en la elaboración y adopción del -- texto del tratado.
- f) Se entiende por "Estado Contratante" un Estado que ha consentido en obligarse por el Tratado; haya o no entrado en vigor el tratado;
- g) Se entiende por "parte" un Estado que ha consentido en obligarse por el Tratado y con respecto al -- cual el Tratado está en vigor;
- h) Se entiende por "tercer Estado" un Estado que no -- es parte en el Tratado;
- i) Se entiende por "organización internacional" una -- organización intergubernamental". (7)

Con esto damos por terminado la explicación breve

de lo que es un Tratado. Ahora pasemos al punto que más nos interesa, que es señalar por qué los Tratados son -- base jurídica de nuestra política exterior y en dónde se sustentan dichas bases.

Podemos afirmar que el sustento jurídico de los - Tratados lo encontramos en nuestra Carta Magna, un ejemplo de ésto lo encontramos en el Artículo 89.- Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: ...Frac. X. Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar Tratados con las naciones del mundo, pero estos - deben ser aprobados por el Congreso Federal o sea el Senado de la República por mayoría. De acuerdo con lo establecido en el Art. 76 Frac. I.

Otro artículo en el cual se fundamente nuestra política exterior es el siguiente: Artículo 133.- Esta -- Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo -- con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado serán -- la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los Estados.

Los Tratados internacionales deben de estar de -- acuerdo con la Constitución para poderse considerar como Ley suprema. De lo contrario si este acuerdo internacional, al aplicarse afectara a un particular, entonces obviamente procedería el amparo de la misma forma que procede en contra de cualquier acto que viole una garantía Constitucional.

Como podemos observar los Tratados son fuente del derecho internacional, y Base Jurídica de nuestra Política Exterior.

3.- DOCTRINAS

LA DOCTRINA JUAREZ

El estudio de esta doctrina, es de lo más interesante, ya que nos lleva a una de las épocas más difíciles de nuestra historia, como fue la invasión francesa, pero también a una de las de más gloria para nuestra Patria como fue el triunfo sobre el enemigo imperialista, y gracias a la valentía e inteligencia del Presidente -- Juárez el cual restauró la República.

De estos hechos que más adelante estudiaremos, na

ció la Doctrina Juárez, la cual es base de doctrinas posteriores y de nuestra política exterior actual. La cual estudiaremos enseguida.

El historiador Daniel Cosío Villegas nos transcribe:

"En 1867 Juárez lanza un manifiesto y un mensaje, los dos son, sin embargo documentos notables; resisten - venturosamente la comparación con cualquier otro de esta u otra época de nuestra vida nacional. Muy conocido es, por lo menos, un párrafo del manifiesto que Juárez hace público el 15 de julio de 1867, al regresar el gobierno republicano después de cuatro años de ausencia durante - los cuales se repliega ante la acometida extranjera y -- conservadora, para sobreponerse a ella finalmente. Ese párrafo es el famoso de "...entre los individuos, como - entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la - paz".

Pero en el mismo manifiesto hay esta otra frase: "Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear al -- ser consumada por segunda vez la Independencia Nacional".

Su importancia es singularísima, pues sin duda es

la convicción de que sólo con la victoria sobre la inter-
vención y el imperio México había alcanzado de verdad su
autonomía. En esta idea se inspiró el otro documento, -
el mensaje que Juárez lee el 8 de diciembre de 1867 al -
reanudarse, con el IV Congreso la vida constitucional --
del país". (8)

"De ese mensaje, sin embargo, no interesa aquí --
sino uno solo de sus aspectos, aun cuando de los más no-
vedosos y menos comentados. Juárez dice en el que el --
pueblo había combatido la intervención monárquica, cuyo_
propósito fue destruir la República y su gobierno hasta_
alcanzar el doble resultado de derribarla y de que la --
República, en pie siempre, saliera con bien de la lucha_
y "más fuerte en el interior y más respetada en el exte-
rior".

En seguida hace la observación de que "los hijos_
del pueblo", al ir recuperando el territorio antes ocupa-
do por los ejércitos adversarios, habían restablecido au-
toridades republicanas que desde el primer momento die--
ron protección y garantías a todos, inclusive a sus ene-

(8) Cosío Villegas, Daniel. Política Exterior de Méxi-
co. 175 años. Tomo III. Ed. S. R. E. Pág. 712.

migos, fueran estos mexicanos o extranjeros. En cuanto a la posición internacional en que se hallaba la República restaurada, Juárez destaca el hecho de que México se quedó durante la guerra con la sola compañía de las repúblicas americanas, cosa explicable por ser comunes a todos los principios y las instituciones democráticas. En cuanto a las demás naciones, Juárez dice clara, templada y diplomáticamente: A causa de la intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la Convención de -- Londres, se pusieron en estado de guerra con la república. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención; pero después reconocieron al llamado gobierno sostenido por ella los otros gobiernos europeos que -- habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo, esos gobiernos rompieron sus tratados con la República, y han mantenido y mantienen cortados con nosotros sus relaciones.

La conducta del gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ello, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondría dificultad para que, en circuns

tancias convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del comercio". (9)

"Juárez recalca que su gobierno había cuidado de que los nacionales de esas potencias residentes en México gozaran de la protección de las leyes y de las autoridades del país en el mismo grado y con el mismo título que los mexicanos. Semejantes medidas y la nobleza del pueblo mexicano, que hacía verlos no como enemigos personales y ni siquiera del país, había dado el resultado de que ningún extranjero se hubiera quejado de nada. Así -- Juárez todavía se da el lujo de comentar con la misma sobriedad: "Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo, y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la protección especial de los Tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos y disfrutaban de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes". En esa forma, sin alzar la voz y menos usar una sola palabra airada o siquiera altisonante, Juárez - anuncia, a Europa y al mundo, que México se dispone a dar una nueva mano en el juego de cartas internacional.

(9) C. V. D. Op. Cit. Pág. 713.

Mas Juárez señala también la otra consecuencia necesaria de la victoria: ahora se respeta más a México en el exterior, porque aparte de haber ganado internamente - en cohesión y fuerza, cualesquiera que fueran las explicaciones y atenuantes, el hecho grueso, pero indiscutible, habría sido que el mayor poder militar de la tierra había fracasado en su propósito de mantener en México el imperio de Maximiliano.

Juárez enseguida subraya el hecho de que la protección de las autoridades republicanas, en cuanto se instalan en los lugares desalojados por sus adversarios, se extiende hasta sus enemigos, los mexicanos conservadores y los extranjeros que en alguna forma habían servido al gobierno imperial. Es más: la equidad de esas autoridades y sobre todo, la ilustración del pueblo mexicano, había demostrado con la fuerza incontrastable de los hechos que los extranjeros vivían exactamente como los mexicanos, -- sin necesitar para ellos de la protección "especial" que pretendían otorgarles los Tratados o Convenciones Internacionales.

La experiencia había demostrado, pues, que esos -- Tratados no eran tan necesarios como México lo había creído hasta entonces, y como ciertamente se lo había asegurado

do las potencias extranjeras que los exigieron. Juárez - remacha suavemente este clavo al decir que alguna vez Mé xico se decide a celebrar nuevos Tratados con los países con quienes ahora no tienen relaciones, preferirá los co merciales, es decir los que crean relaciones e intereses económicos, a los simplemente políticos, o sea los que - crean tan solo relaciones de gobierno a gobierno". (10)

"Todo esto, sin embargo, no era sino el trasfondo o el soporte de la declaración más importante del mensaje: México consideraba insubsistentes todos los Tratados que lo habían ligado a esas potencias hasta principiar - la guerra de intervención. La importancia de esa declaración se mide con facilidad si se recuerda, primero que los únicos Tratados de México tenfa con Inglaterra, Fran- cia y España eran los que amparaban las deudas contraf-- das por el país, muchas de ellas desorbitadas, de un ori- gen y una historia no ya irritantes, sino oprobiosas y - por otra parte que el incumplimiento de los Tratados y - del pago de las deudas que amparaban, había sido la cau- sa principal de coaligarse los tres países acreedores pa- ra imponer su pago con las armas". (11)

(10) Idem, Pág. 715.

(11) Idem, Pág. 716.

"Pero Juárez se cuidó mucho de darle a esa resolución el carácter de un acto resuelto por México; antes -- bien, la atribuye a la conducta de esas potencias. Decía que tres de ellas, España, Inglaterra y Francia, se habían puesto en estado de guerra contra México a consecuencia del convenio que firmaron en Londres el 31 de octubre de 1861, y aún cuando sólo Francia la llevó materialmente adelante, las otras desconocieron a la República al reconocer el Imperio y, en consecuencia ellas fueron las que cortaron sus relaciones con la República. De ese modo, los tres países rompieron sus Tratados con México a quien no le quedaba entonces otro camino que conformarse a lo resuelto por Francia, España e Inglaterra. A pesar de ello, México no opondrá dificultad para que cuando sea oportuno se celebren nuevos Tratados; pero como -- nuevos, tendrán que hacerse en condiciones también nuevas, o sea "justas y convenientes" para México.

Ezequiel Montes, a quien como Presidente de la Cámara de Diputados --única que entonces existía-- le tocó -- contestar el informe de Juárez, además de insistir en el buen trato que los franceses residentes en México habían recibido en los peores momentos de la guerra, recordó el decreto del 12 de abril de 1862, cuyo artículo 5° declaraba, que quedaban bajo la salvaguarda de las leyes y las --

autoridades mexicanas. Define más los campos cuando declara que sería injusto tener como culpables de la intervención al pueblo de Francia, pues había sido obra exclusiva de Napoleón III todavía más, admite agradecido que los franceses eminentes hubieran protestado públicamente contra ella, hecho que -se aventura a suponer- alguna vez crearía una política francesa nueva, que haga justicia a México y repare los agravios cuya víctima había sido México". (12)

"Montes, sin embargo en su deseo de ser o más enérgico o más explícito, sólo recogió del mensaje de Juárez un punto y ciertamente no el de mayor interés: México -dijo- no rehusa su amistad o su comercio a ningún pueblo de la tierra; pero no solicitará las relaciones diplomáticas de ninguna nación: ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos contra un enemigo poderosísimo, y está convencido de que no necesita de que ningún gobierno extranjero reconozca su existencia como nación independiente". (13)

"En el espíritu del mensaje de Juárez estaba que_

(12) Idem, Pág. 717.

(13) Idem, Pág. 718.

México no solicitara de nadie la reanudación de las relaciones diplomáticas, así como considerar innecesario a su condición de soberano el reconocimiento de los gobiernos extranjeros; pero, aun solicitada por éstos, ¿la reanudación se haría admitiendo la vigencia de los Tratados que México había celebrado alguna vez con ellos, o como Juárez lo había anunciado, solo se celebrarían Tratados nuevos, y además justos y ventajosos?

No provocaron una reacción inmediata la declaración del Presidente Juárez y el comentario de Ezequiel Montes, pues la República debía hacer frente a una tarea de reconstitución capaz de consumir íntegramente su tiempo y su energía. Así Juárez mismo, el iniciador de esta nueva actitud internacional, no volvió señalarla en sus seis siguientes mensajes al Congreso de 29 de marzo, 10. de abril, 31 de mayo y 16 de septiembre de 1868 y del 21 de enero y 10. de abril del año siguiente. Y, sin embargo tan el asunto estaba en el aire, que Manuel María de Zamacona, al responder al penúltimo de esos mensajes, -- donde Juárez aludió a la ratificación hecha por la Cámara de la Convención de Reclamaciones firmada con Estados Unidos el 4 de julio de 1868 afirma que la tal Convención era un "anuncio al mundo" de que "el pueblo mexicano" fincaría sus futuras relaciones internacionales en --

"base de justicia, de igualdad y reciprocidad", Zamacona como antes Ezequiel Montes, recogió sólo un punto de la declaración primitiva de Juárez: los nuevos Tratados debían ser justos para México, o sea, que si algo concedía, algo debía recibir en cambio. En verdad era pertinente este comentario, pues contrariamente a lo que en algún momento se temió, esa Convención de Reclamaciones previas que las dos partes contratantes presentaran las reclamaciones que tuvieron contra la otra. Y Ezequiel Montes, como acaba de verse, insistió en que México no daría el primer paso para reanudar las relaciones con los países que lo habían ofendido con la intervención. Pero ni uno ni otro aludieron siquiera a la insubsistencia de los viejos Tratados, que para Juárez era el eje de la nueva posición internacional de México". (14)

"Juárez, ante esta comprensión apenas parcial de su doctrina y ante la posibilidad de lograr pronto su primer fruto, resolvió reiterarla ante el mismo IV Congreso, el 31 de mayo de 1869. Se refirió primero, a las relaciones con Estados Unidos, y al hacerlo inventó una expresión que más de sesenta años después iba a atribuirse a un Presidente norteamericano: habló, en efecto de que México mantenía con Estados Unidos las mejores rela-

(14) Idem, Pág. 719.

ciones de amistad y de "buena vecindad" pero su objetivo no era inventar frases, por supuesto, sino reiterar que México consideraba insubsistentes los antiguos Tratados, a pesar de lo cual estaba dispuesto a reemplazarlos con otros nuevos, justos y convenientes, en cuanto lo pidieran los gobiernos interesados". (15)

"Esa resolución era tanto más justificada cuanto que Juárez pudo anunciar entonces, con sereno orgullo -- que una "nueva y grande potencia europea", la Alemania - del norte, había iniciado sus relaciones con México proponiendo concertar un Tratado de Comercio.

El Presidente de la Cámara -en esta vez Francisco Gómez del Palacio- comentó el tema de las relaciones exteriores, en primer término para dolerse de que, dada la situación creada en ellos por el imperio, los legisladores poco había podido hacer en esta materia, como no fuera asociarse, "declaradamente y sin reservas", con "simpatías y decidido apoyo" a la doctrina presidencial, que el poder legislativo encontraba "llena de conveniencia y de dignidad". Aun cuando -según se ha visto ya- los Presidentes de la Cámara habían subrayado algunos de los --

(15) Idem, Pág. 720.

puntos de la Doctrina Juarista, era ésta en rigor la primera vez en que se habló de una manera explícita y reiterada de que el poder legislativo la aprobaba. Tal vez -- ocurrió así porque Gómez del Palacio recogió algo más de su esencia, al decir:entablar de nuevo relaciones con los gobiernos de los países que le trajeron (a México) la ruina y la desolación, e intentaron arrebatarle su independencia, no es cosa que convenga a sus intereses ni - cumple a su decoro tomar la iniciativa; jamás ha derivado beneficio alguno de sus tratados con las potencias europeas y es natural que no desee con ellas más relaciones - que las exige la más estricta y rigurosa justicia.....

Salvo la insubsistencia de los antiguos Tratados, - Gómez del Palacio había comentado los otros dos puntos de la doctrina de Juárez: México no tomaría la iniciativa - para el reanudamiento de relaciones y los nuevos Tratados que se le propusieran debía ser justos y ventajosos para él". (16)

"George Bancraft, Ministro norteamericano en Berlín, escribió el 17 de abril de 1868 al Secretario de Estado, William H. Seward una carta personal donde le trans

mite la noticia de que algún alto funcionario de un nuevo Estado alemán -al cual él mismo y Seward llaman indistintamente en su correspondencia "Prusia", "Alemania del Norte", "Estados Unidos del Norte de Alemania", "Confederación Germánica del Norte", etc.- había manifestado su deseo de "restablecer sus relaciones con México, cosa que a Bancroft le parecía sumamente recomendable.

Seward toma muy a pecho la sugestión, pues fortificaría la posición internacional de Estados Unidos como --intermediario entre Europa y la América Latina, y aumentaría sí el prestigio y la influencia de su gobierno en una y otra parte. Por cable y en cifra -vía la Habana- en --efecto, Seward instruye a su representante en México para que de una manera personal y confidencial, se le transmita al Presidente Juárez un mensaje suyo. Dice en él que le parece innecesario reiterar al Presidente su deseo de velar por la seguridad y el bienestar de México. De ahí que quiera recomendarle que considere la posición política peculiar de Prusia, "ahora la Alemania del Norte" sirva de freno de Francia y de Austria, las dos potencias de quienes México había sufrido más con la intervención; Prusia, además no se mezcla en los asuntos internos de los países americanos.

Por eso cree que México se beneficiaría de mantener relaciones diplomáticas con Prusia, "cabeza de la -- Confederación Germánica del Norte". Seward, además tenía razones para creer que si se lo indicaba sí, el rey de Prusia mandaría a México un ministro. Pedía, en fin, que se le contestara cuanto antes, y de una manera confidencial, a través de Edward Lee Plumb, su encargado de negocios en México.

El 9 de junio pudo Plumb dar cuenta de haber cumplido con el encargo, y aun transmitir la respuesta de Lerdo de Tejada, respuesta que éste había considerado, sin embargo durante tres largas semanas. El ministro mexicano principia por agradecer la intención y los términos benévolos del mensaje de Seward y por declarar su conformidad con las consideraciones que éste hace para fundar la recomendación. A ellos, Lerdo quiere agregar una de su propia cosecha: "El gobierno de México tiene también el mejor espíritu para desear (las relaciones), porque entre el recuerdo de sus dificultades con otras potencias europeas, conserva una grata memoria de que -- mantuvo relaciones de cordial amistad con Prusia, sin -- que ningún motivo de desacuerdo las turbase por muchos años". (17)

(17) Idem, Pág. 722.

"Este aparente desahogo sentimental perseguía el propósito de paliar la siguiente dificultad, la única -- que Lerdo se sentía obligado a señalar a Seward: el gobierno de México había declarado ya que consideraba caducos los Tratados que tenía celebrados con los países que habían participado en la intervención, o que desconocieron a la República al entablar relaciones con el Imperio. Por añadidura, como semejante declaración había sido -- aprobada ya por el Con-reso, el ejecutivo no podía ahora sino acatarla. Lerdo saca entonces una conclusión que parece confusa o débil, pero que sin duda es intencionada: "La buena voluntad del ejecutivo para reanudar relaciones con Prusia sólo se detendría por la necesidad de mantener generalmente ese principio respecto de otras naciones con las que la República ha tenido graves dificultades". La conclusión parece confusa, porque dice de -- reanudar relaciones con Prusia, a pesar de que en esa -- misma nota Lerdo habla de esta potencia "como cabeza de la Confederación Norte-Alemana"; pero la intención se advierte cuando Lerdo la concluye asegurando que si Prusia quería mandar a un ministro para negociar un Tratado de amistad nuevo, sería bien recibido, es decir, sería bien recibido porque Prusia llenaría las tres condiciones -- esenciales proclamadas por Juárez en su mensaje: solicitar la reanudación de relaciones, aceptar la caducidad --

de los viejos Tratados y celebrar nuevos, justos y convenientes para México.

Seward o no entendió la duda de Lerdo o no le dió el valor de un obstáculo insalvable para la negociación que hacía, y esto a pesar de que Lerdo, inseguro de haberse expresado con toda la eficacia necesaria, inmediatamente le pidió a Matías Romero -que "tanto sabía de la política internacional de Estados Unidos"- que le explicara a Seward la posición de México. Este, sin embargo, le aseguró a Romero que le había parecido satisfactoria la respuesta del gobierno mexicano, y volvió a repetir - que creía necesario que México reanudara cuanto antes -- sus relaciones con las potencias europeas, pues mientras viviera en el aislamiento en que ahora se encontraba, -- subsistiría el peligro de que se formara en us contra -- "alguna combinación". Por otra parte, Seward no perdió tiempo en mandar la respuesta de Lerdo a Bancroft, a -- quien le recomienda, por una parte que ni ése ni ningún papel concerniente a esta negociación fuera registrado -- oficialmente en los archivos de la legación y en los de la Cancillería alemana; por otra parte que, a más de hablar con algunos de los altos funcionarios de esa cancillería sobre el asunto, les enseñe confidencialmente la

nota de Lerdo". (18)

"Cuando esta comunicaci3n de Seward llega a Ber--
lín, Bancroft estaba ausente, de modo que la atendió el_
encargado de negocios Alexander Bliss. No puedo avanzar
mucho, sin embargo, pues Delbrück, Presidente de la Can-
cillería, quizo de momento reservarse su opini3n sobre -
los documentos que se le dieron, limitándose a agradecer
la mediación del Secretario de Estado. Un mes después -
Bancroft -de regreso en su puesto- puede comunicar que_
la Confederación del Norte de Alemania había resuelto en
viar a México un encargado de negocios con plenos pode--
res para negociar un Tratado. Bancroft, a más de rogar-
le a Seward que interceda cerca del gobierno mexicano a
fin de lograr una "buena recepci3n" para el enviado, ex-
plica la buena soluci3n (que nadie habfa sospechado has-
ta entonces) que la Cancillería alemana habfa hallado: -
el encargado de negocios no representaría al reino de --
Prusia, sino a la Confederación del Norte de Alemania, -
que como Estado nuevo, no tuvo, ni podía haber tenido re
laciones con el Imperio de Maximiliano. Bancroft, teme-
roso quizás de que no se entendiera suficientemente la -
diferencia, insiste: "no se trata, pues, de una reanuda

(18) Idem, Pág. 723.

ción de relaciones diplomáticas, sino de que por primera vez se establecen". (19)

"El Secretario Seward se apresuró a darle tan buenas noticias a Matías Romero: "Deseo sinceramente, por el interés de México y Estados Unidos, que el nuevo representante sea recibido bondadosa y favorablemente", explica en seguida que no se trata de reanudar relaciones con un antiguo Estado, s-no de crearlas por primera vez con uno nuevo.

"Así -agrega- se evitan todas las antiguas complicaciones". Inseguro Seward de que todo esto pudiera satisfacer plenamente a Lerdo y a Juárez, concluye su nota informal a Romero: "Confió demasiado en la discreción del gobierno mexicano para dudar de que inferirá -- las muchas razones, que hay en favor de la opinión que he expresado, sin hacer una relación especial de ellas".

Lerdo de Tejada tuvo una reacción que pudo haber parecido curiosa a Seward, pero que se avenía perfectamente a la nueva política internacional del Presidente - Juárez: México recibiría con toda la consideración al en

viado de la Confederación Germánica del Norte, aún cuando antes había declarado que lo recibiría como representante de Prusia para que negociara con México un nuevo Tratado. Lerdo se contuvo en sus instituciones a Romero, pues no llegó a decir lo que, sin embargo, puede inferirse de ellas; puesto a elegir, México hubiera preferido reanudar sus relaciones con Prusia a crearlas con la Confederación Germánica del Norte, pues así hubiera logrado el primer acatamiento a su nueva política: Prusia había perdido la reanudación, y la había pedido reconociendo la caducidad de los viejos Tratados, puesto que despachaba a un enviado especial a negociar uno nuevo". (20)

Después del estudio de esta doctrina, expuesta -- brillantemente por el gran historiador Daniel Cosío Villagas, podemos afirmar que ésta es un gran testimonio de la grandeza del héroe nacional más grande que ha tenido nuestro México.

Este gran hombre, Benito Juárez, nos da un ejemplo de patriotismo y lealtad a la Patria, ya que sus tres principales puntos que sustenta la doctrina Juárez, encontramos el afán inquebrantable de defender a su pa-

(20) Idem, Pág. 725.

tria, para que esta fuera independiente, y así poder alcanzar su autonomía.

Pasemos a analizar brevemente los tres puntos que sustenta la Doctrina.

El primer punto se refiere, a la declaración más importante de Benito Juárez: La que México consideraba - insubsistentes todos los Tratados que lo habían ligado - a esas potencias hasta principiar la invasión.

La actitud de México fue en respuesta a la agresión de los países europeos que directa o indirectamente habían intervenido en la agresión, ya que al declarar la guerra a México quedaron rotos los Tratados que nos ligaron con el enemigo, no hay que olvidar que los únicos -- Tratados que México tenía, con Inglaterra, Francia y España eran los que amparaban las deudas contraídas por el país muchas de ellas desorbitadas, de un origen y una -- historia no ya irritantes, sino aprobiosos y por otra -- parte, que el incumplimiento de los Tratados, y del pago de las deudas que amparaban, había sido la causa principal para que estos países acreedores se coaligaran para imponer su pago con las armas.

El segundo punto se refiere: México no tomaría -- la iniciativa para el reanudamiento de relaciones, ya -- que entablar de nuevo relaciones con los gobiernos de -- los países que le trajeron (a México) la ruina y la deso -- lación, e intentaron arrebatárle su independendia, no es cosa que convenga a sus intereses, ni cumple a su decoro tomar la iniciativa; jamás ha derivado beneficio alguno_ de sus Tratados con las potencias europeas.

Por lo tanto los países que quisieran reanudar -- las relaciones diplomáticas tendrían que tomar la inicia -- tiva para la reanudación de las mismas, y éstos además -- tendrían que ser justos y ventajosos para México.

El tercer punto, señala la importancia que debía_ tener los nuevos Tratados, que se realizaran en el futu -- ro, ya que éstos deberían ser de preferencia de tipo eco -- nómico y lo más importante, que fueran justos y ventajo -- sos para México, este era el espíritu del mensaje de Juá -- rez, y que en el futuro sería la pauta a seguir en la po -- lítica exterior.

Para concluir este tema, podemos afirmar, que el_ objeto de estudio de esta doctrina fue, para señalar que nuestra política exterior, tiene fundamentos históricos,

muy sólidos los cuales han servido para ir formando nuestras bases jurídicas como son los conceptos Constitucionales y las Doctrinas; y por otro lado demostrar que - - nuestra política exterior no es producto de la voluntad de un hombre que en nuestro caso sería el Presidente de la República, tampoco es un capricho de sexenio, ya que tenemos todo un marco jurídico establecido en cuanto a política exterior se refiere, y al cual se debe apegar - cualquier gobierno de nuestro país.

LA DOCTRINA CARRANZA

El Presidente Venustiano Carranza no solo tuvo el singular mérito de promover la Constitución de Querétaro de 1917, sino que expuso en Matamoros, el 29 de noviembre de 1915 lo que acertadamente pudo considerarse como la Doctrina Internacional de la Revolución Mexicana.

"Carranza manifestó entonces que: "Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar que todos los países son iguales y deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía. Ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo, en los asuntos interiores de otro y todos deben som

terse estrictamente y sin excepciones al principio universal de NO INTERVENCION. Ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio.

Y en seguida, ese mismo venerable estadista revolucionario agregaba:

"De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la Diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de los países poderosos. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal".

Con razón se dió a este trascendental pensamiento el nombre de Doctrina Carranza. "Doctrina que la comunidad interamericana hizo suya, casi literalmente, por lo que toca al principio de No Intervención, cuando fue sus

crito, primero en Montevideo (1933) y finalmente en Buenos Aires (1936), el protocolo de NO INTERVENCION que es y debe seguir siendo la base jurídica fundamental de la Convivencia Interoamericana". (21)

Esta Doctrina Carranza, también emboza los lineamientos de la diplomacia moderan, ya no limitada a la defensa de intereses nacionales sino consagrada igualmente a la Paz Mundial y los intereses de la humanidad como podemos observar, la Doctrina Carranza formulada durante el segundo decenio del siglo XX, en medio de las presiones extranjeras que suscitó la revolución iniciada en 1910, incluía ya los principios y lineamientos básicos de la política exterior actual.

LA DOCTRINA ESTRADA

1) La Doctrina Estrada, es base fundamental de nuestra política exterior, esta doctrina fue enunciada en 1930, por el Secretario de Relaciones Exteriores, del gobierno del Presidente Emilio Portes Gil.

(21) Política Exterior de México 175 años. Tomo III. Ed. SRE. 1986. Págs. 171 y 172.

"Esta doctrina señala que México no se pronuncia sobre la cuestión del otorgamiento del reconocimiento, -- porque ello sería una práctica ofensiva que además de -- atentar contra la soberanía de otras naciones, hace que los asuntos internos de estas pueden ser objeto de apreciaciones en un sentido o en otro, por parte de otros gobiernos.

De acuerdo con ello, México se limita a mantener o romper sus relaciones diplomáticas sin que en ello vaya envuelta aprobación o reprobación de los gobiernos -- revolucionarios". (22)

La Doctrina Estrada le ha dado a nuestro país una estabilidad en sus relaciones diplomáticas, con los países del mundo ya que ésta indica la pauta a seguir en el reconocimiento de gobiernos revolucionarios o de hechos, y nos evita caer en apresuraciones y criterios equivocados, que nos podrían ocasionar controversias con los regímenes nuevos, lo cual no ha pasado gracias a la Doctrina en cuestión, ya que nos da tiempo para meditar, los pasos a seguir para mantener o suspender nuestras relaciones diplomáticas con los gobiernos revolucionarios o

(22) Modesto Seara Vázquez. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, S. A. México, 1984. Pág. 98.

de hechos. Sin que en ello vaya una aprobación o repro-
bación del gobierno nuevo.

Como podemos ver la doctrina Estrada nos da conti-
nuidad en nuestras relaciones diplomáticas con los go- -
biernos nuevos independientemente de que estemos o no de
acuerdo con su política.

La doctrina Estrada además de ser un ejemplo para
varios países del mundo su aplicación ayudó a salvar mu-
chas vidas, como en el caso del golpe de Estado en la Re
pública de Chile, ya que México brindó asilo diplomático
a varios hermanos chilenos que eran perseguidos por los
golpistas.

El gobierno de México, que tenfa excelentes rela-
ciones con el gobierno del doctor Salvador Allende, y -
no se precipitó en romper las relaciones diplomáticas --
con el gobierno golpista de Pinochet y siguió con la po-
lítica que nos indica la Doctrina Estrada, lo cual evitó
más crímenes como lo indicamos anteriormente.

Lo cual no hubiera sucedido si se hubiera roto re
laciones diplomáticas automáticamente al golpe de Estado:
nuestro país después de haber asilado a muchos chilenos_

en nuestra Embajada y haber logrado sacarlos de su país. México retiró a sus agentes diplomáticos y no continuó - sus relaciones diplomáticas con el gobierno de facto de Augusto Pinochet.

El maestro César Sepúlveda hace mención de dos aspectos importantes de la Doctrina Estrada.

1) Al ocurrir un cambio súbito de gobierno en un Estado, esto es al darse un gobierno de facto, la regla general es que la República Mexicana entable automáticamente y sin mayor trámite relaciones normales con el nuevo régimen.

2) Pero suele ocurrir que sobrevenga un cambio -- irregular, promovido por otro Estado intensamente y que el gobierno no respete el derecho internacional y más específicamente, no acate el derecho internacional de los derechos humanos en estas circunstancias y sin desvirtuar la Doctrina Estrada, cabe retener el entablamiento de relaciones diplomáticas con el nuevo régimen. (23)

(23) César Sepúlveda. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, S. A. México, 1984. Edición Décimo-cuarta. Pág. 273.

El primer aspecto, de la Doctrina, además de darnos estabilidad en nuestras relaciones diplomáticas nos evita problemas políticos con los gobiernos revolucionarios o de hechos; ya que estos países podrían considerar, que al hacer nuestro país algún juicio contrario y romper o suspender nuestras relaciones con el nuevo gobierno, estaríamos violando su soberanía, por lo tanto este aspecto de la Doctrina Estrada, nos ha evitado estar en continuas controversias con otros Estados y un ejemplo de esto lo observamos en Centroamérica donde los golpes de Estado eran casi a diario y nuestro gobierno entablaba automáticamente relaciones diplomáticas con los nuevos gobiernos, independientemente que estuviéramos de acuerdo con su política o que nos afectara intereses particulares.

El segundo aspecto, nos señala que la Doctrina Estrada, prevee, casos excepcionales en el cual puede reterner el entablamiento de relaciones diplomáticas con el nuevo régimen, ya sea porque no respete el derecho internacional, o por la violación sistemática de los derechos humanos, esta decisión puede ser particular, o colectiva al acatar alguna resolución de algún organismo internacional. Este segundo aspecto fue aplicado por nuestro país en el caso del golpe de Estado en la República de Chile.

México ha sufrido a través de su historia intervenciones por parte de las grandes potencias. Por esta causa se ha distinguido por ofrecer una lucha frontal a los sistemas hegemónicos y ha constituido el principio de la No Intervención, el cual ya fue estudiado, en uno de los baluartes de su política exterior. De la lucha por afirmar en el continente este principio nace la Doctrina Estrada.

DOCTRINA DIAZ ORDAZ

El maestro Seara Vázquez nos da de manera clara esta Doctrina que a la letra dice:

"La Doctrina Díaz Ordaz o tesis de la continuidad viene a significar en el pleno de las relaciones de México con los países hispanoamericanos un abandono a la Doctrina Estrada o mejor dicho una modificación, como explicaremos más adelante. Fue formalmente enunciada por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Antonio Carrillo Flores, en un discurso pronunciado el 15 de abril de 1969, en el que refiriéndose a las instrucciones del Presidente Díaz Ordaz al respecto manifestaba: que no debe faltar un puente de comunicación entre las Naciones de la América Latina y que con ese propósito Mé

xico no desea que haya solución de continuidad en sus -- relaciones con los demás países latinoamericanos, cualquiera que sea el carácter o la orientación de sus gobiernos". (24)

Decíamos que esta Doctrina no significa abandono de la Doctrina Estrada, porque México sigue absteniéndose - de hablar de reconocimiento o no reconocimiento de los - gobiernos de que se trate; pero es una modificación en - el sentido de que México ya pone de manifiesto su deseo_ de continuar las relaciones independientemente del "ca-- rácter u orientación" de los gobiernos.

Esta Doctrina pretendía, que no faltara un puente - de comunicación entre las naciones de la América Latina y por este motivo México no deseaba que hubiera solución de continuidad en sus relaciones con los demás países -- latinoamericanos independientemente del carácter o la -- orientación de sus gobiernos, esto era con objeto de que nuestras relaciones diplomáticas fueran más dinámicas y a la vez que no interviniera en los asuntos internos de

(24) Seara Vázquez Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, S. A. México, 1985. Edición Novena. Pág. 99.

los nuevos gobiernos, en lo cual se adhería a la Doctrina Estrada al manifestar que se abstenía de hablar de reconocimiento o no reconocimiento de los gobiernos que asumieran el poder.

Por eso se le ha llamado a esta Doctrina o tesis de la continuidad, con relación a la Doctrina Estrada. Esta Doctrina que es Base de nuestra política exterior, no trató de suplir a la Doctrina Estrada, sino que quiso darle un cambio en cuanto a su aplicación, en el procedimiento, ya que de un acto unilateral, en la continuidad de nuestras relaciones diplomáticas con los nuevos gobiernos, pasaría a un acto bilateral para continuar las relaciones diplomáticas.

4. PRINCIPIOS

DECLARACION SOBRE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO
INTERNACIONAL REFERENTE A LAS RELACIONES DE
AMISTAD Y A LA COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS
DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES
UNIDAS

Adopción: Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea --
General de la ONU 24 de octubre de 1970.

La Asamblea General.

"Recordando sus resoluciones 1815 (XVII) de 18 de diciembre de 1962, 1966 (XVIII) de 16 de diciembre de -- 1963, 2103 (XX) de 20 de diciembre de 1965, 2185 (XXI) - de 12 de diciembre de 1966, 2327 (XXII) de 18 de diciem- bre de 1967, 2463 (XXIII) de 20 de diciembre de 1968 y - 2533 (XXIV) de 8 de diciembre de 1969, en las que firmó_ la importancia del desarrollo progresivo y la codifica-- ción de los principios de derecho internacional referen- tes a las relaciones de amistad y la cooperación entre - los Estados.

Habiendo examinado el informe del Comité Especial de los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los - Estados, que se reunió en Ginebra del 31 de marzo al 10. de mayo de 1970, poniendo de relieve la suprema importan- cia de la Carta de las Naciones Unidas para el manteni-- miento de la paz y la seguridad internacionales y para - el desarrollo de las relaciones de amistad y la coopera- ción entre los Estados.

Profundamente convencida de que la aprobación con ocasión de la celebración del vigésimo quinto aniversa--

rio de las Naciones Unidas, de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas contribuiría a fortalecer la paz mundial y constituiría un acontecimiento señalado en la evolución del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados al promover el imperio del derecho entre las naciones y, en particular, la aplicación universal de los principios incorporadas en la Carta.

Considerando la conveniencia de difundir ampliamente el texto de la declaración". (25)

1. "Aprueba la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, cuyo texto figura en el anexo a la presente resolución;

2. Expresa su reconocimiento al Comité Especial -

(25) Szekely Alberto. Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público. Ed. UNAM. México, - 1981. Tomo I. P. Edición. Pág. 176.

de los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los - Estados por su labor, cuyo resultado ha sido la preparación de la Declaración;

3. Recomienda que se realicen los mayores esfuerzos para que la Declaración sea de conocimiento general.

ANEXO

Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la - cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas

Preámbulo

La Asamblea General,

Reafirmando que conforme a la Carta de las Naciones Unidas, entre los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas figura el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el fomento de las relaciones - de amistad y de la cooperación entre las Naciones.

Recordando que los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a practicar la tolerancia y a convivir -

en paz como buenos vecinos.

Teniendo presente la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional fundada en la Libertad, la Igualdad, la Justicia y el Respeto de los derechos humanos fundamentales y de formentar las relaciones de amistad entre las naciones, independientemente de las diferencias existentes entre sus sistemas políticos, económicos y sociales o sus niveles de desarrollo". (26)

"Teniendo presente además la suprema importancia de la carta de las Naciones Unidas para fomentar el imperio del derecho entre las Naciones, considerando que la fiel observancia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados y al cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta, es de la mayor importancia para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y para la realización de los demás propósitos de las Naciones Unidas.

Observando que los grandes cambios políticos, económicos y sociales y el progreso científico que han -

tenido lugar en el mundo desde la aprobación de la Carta hacen que adquieran mayor importancia estos principios y la necesidad de aplicarlos de forma más efectiva en la conducta de los Estados en todas las esferas.

Recordando el principio establecido de que el espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, no podrán ser objeto de aprobación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera y consciente de que en las Naciones Unidas se está considerando la cuestión del establecimiento de otras disposiciones pertinentes de inspiración similar.

Convencida de que el estricto cumplimiento por los Estados de la obligación de no intervenir en los asuntos de cualquier otro Estado en condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las Naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención -- además de violar el espíritu y la letra de la Carta, entraña la creación de situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales". (27)

(27) S. A. Op. Cit. Pág. 178.

"Recordando el deber de los Estados de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de ejercer coerción - militar, política, económica o de cualquier otra índole - contra la independencia política o la integridad territorial de cualquier Estado.

Considerando que es indispensable que todos los - Estados se abstengan, en sus relaciones internacionales - de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de -- cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Considerando que es indispensable, igualmente que todos los Estados arreglen sus controversias internacionales por medios pacíficos de conformidad con la Carta.

Reafirmando de conformidad con la Carta, la importancia básica de la igualdad soberana y subrayando que - los propósitos de las Naciones Unidas, sólo podrán realizarse si los Estados disfrutan de igualdad soberana y -- cumplen plenamente las exigencias de este principio en - sus relaciones internacionales. Convencida de que la sujeción de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye uno de los mayores obs-

táculos al fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Convencida de que el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos constituye una importante contribución al derecho internacional contemporáneo, y de que su aplicación efectiva es de suprema importancia para fomentar entre los Estados las relaciones de amistad basadas en el respeto del principio de la igualdad soberana". (28)

"Convencida, en consecuencia, de que todo intento de quebrantar parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un Estado o país o su independencia política es incompatible con los propósitos y principios de la Carta.

Considerando las disposiciones de la Carta en su conjunto y teniendo en cuenta la función de las resoluciones pertinentes aprobadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas en relación con el contenido de los principios.

(28) Idem, Pág. 178.

Considerando que el desarrollo progresivo y la co
dificación de los siguientes principios:

- a) El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.
- b) El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales, ni la justicia.
- c) La obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta.
- d) La obligación de los Estados de cooperar entre sí, conforme a la Carta.
- e) El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.
- f) El principio de la igualdad soberana de los Estados.

- g) El principio de que los Estados cumplirán de buena fé, las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta". (29)

Para conseguir su aplicación más efectiva dentro de la comunidad internacional, fomentarán la realización de los propósitos de las Naciones Unidas.

"Habiendo considerado los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados,

1. Solemnemente proclama los siguientes principios:

El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o

(29) Idem, Pág. 179.

la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Tal amenaza o uso de la fuerza constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y no se empleará nunca como medio para resolver cuestiones internacionales.

Una guerra de agresión constituye un crimen contra la paz, que con arreglo al derecho internacional, entraña responsabilidad. Conforme a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, los Estados tienen el deber de abstenerse de hacer propaganda en favor de las guerras de agresión". (30)

"Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para violar las Fronteras Internacionales existentes de otro Estado o como medio de resolver controversias internacionales, incluso las controversias territoriales y los problemas relativos a las Fronteras de los Estados.

Así mismo, todo Estado tiene el deber de abstener

(30) Idem, Pág. 180.

se de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para - violar las líneas Internacionales de demarcación, tales como las líneas de ~~aristicia~~, que se establezcan por un acuerdo internacional del que sea parte o que esté obligado a respetar por otras razones, o de conformidad con ese acuerdo. Nada de lo anterior se interpretará en el sentido de que prejuzga las posiciones de las partes interesadas en relación con la condición y efectos de dichas líneas de acuerdo con sus regímenes especiales, ni en el sentido de que afecta a su carácter temporal.

Los Estados tienen el deber de abstenerse de actos de represalia que impliquen el uso de la fuerza.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a cualquier medida de fuerza que prive de su derecho a la libre determinación y a la libertad y a la independencia a los pueblos aludidos en la formulación del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar o fomentar la organización de fuerzas irregulares o de bandas armadas, incluidos los mercenarios, para hacer incursiones en el Territorio de otro Estado.

Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado o de consentir actividades organizadas dentro de su Territorio encaminadas a la comisión de dichos actos, cuando los actos a que se hace referencia en el presente párrafo impliquen el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

El territorio de un Estado no será objeto de ocupación militar derivada del uso de la fuerza en contravención de las disposiciones de la Carta. El Territorio de un Estado no será objeto de adquisición por otro Estado derivada de la amenaza o el uso de la fuerza. No se reconocerá como legal ninguna adquisición territorial derivada de la amenaza o el uso de la fuerza. Nada de lo dispuesto anteriormente se interpretará en un sentido que afecte:" (31)

- a) "Las disposiciones de la Carta o cualquier acuerdo internacional anterior al régimen de la Carta y que sea válido según el derecho internacional; ó

(31) Idem, Pág. 181.

- b) Los poderes del Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta.

Todos los Estados deberán realizar de buena fe negociaciones encaminadas a la rápida celebración de un Tratado Universal de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz; y esforzarse por adoptar medidas adecuadas para reducir la tirantez internacional y fortalecer la confianza entre los Estados.

Todos los Estados deberán cumplir de buena fe las obligaciones que les incumben en virtud de los principios y normas generalmente reconocidos del derecho internacional con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y tratarán de aumentar la eficacia del sistema de seguridad de las Naciones Unidas basado en la Carta.

Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes se interpretará en el sentido de que amplía o disminuye en forma alguna el alcance de las disposiciones de la Carta relativas a los casos en que es legítimo el uso de la fuerza.

El principio de que los Estados arreglarán sus --

controversias internacionales por medios pacíficos de -- tal manera, en consecuencia procurarán llegar a un arreglo pronto y justo de sus controversias internacionales_ mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el - recurso a los organismos o sistemas regionales, u otros_ medios pacíficos que ellos mismos elijan. Al procurar -- llegar a ese arreglo las partes convendrán en valerse de los medios pacíficos que resulten adecuados a las cir- - cunstancias y a la naturaleza de la controversia". (32)

"Las partes en una controversia tienen el deber, en caso de seguir tratando de arreglar la controversia - por otros medios pacíficos acordados por ellas. Los Estados partes de una controversia internacional, así como los demás Estados, se abstendrán de toda medida que pueda agravar la situación al punto de poner en peligro el_ mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y obrarán en conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

El arreglo de las controversias internacionales - se basará en la igualdad soberana de los Estados y se ha

(32) Idem.

rá conforme al principio de libre elección de los medios. El recurso a un procedimiento de arreglo aceptado libremente por los Estados, o la aceptación de tal procedimiento, con respecto a las controversias existentes a futuras en que sean partes, no se considerará incompatible con la igualdad soberana. Ninguna de las disposiciones aplicables de la Carta, en particular las relativas al arreglo pacífico de controversias internacionales. El principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta.

Ningún Estado o grupos de Estado tienen derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro, por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional. Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán -

rá conforme al principio de libre elección de los medios. El recurso a un procedimiento de arreglo aceptado libremente por los Estados, o la aceptación de tal procedimiento, con respecto a las controversias existentes a futuras en que sean partes, no se considerará incompatible con la igualdad soberana. Ninguna de las disposiciones aplicables de la Carta, en particular las relativas al arreglo pacífico de controversias internacionales. El principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta.

Ningún Estado o grupos de Estado tienen derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro, por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional. Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán -

también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en las luchas interiores de otro Estado. Nada en los párrafos precedentes deberá interpretarse en el sentido de afectar las disposiciones pertinentes de la Carta relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". (33)

La obligación de los Estados de cooperar entre sí, de conformidad con la Carta

"Los Estados tienen el deber de cooperar entre sí, independientemente de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales en las diversas esferas de las relaciones internacionales, a fin de mantener, la paz y la seguridad internacionales y de promover la estabilidad y el progreso de la economía mundial, el bienestar general de las naciones y la cooperación internacional libre de toda discriminación basada en esas diferencias.

A este fin:

(33) Idem, Pág. 182.

- a) Los Estados deben cooperar con otros Estados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) Los Estados deben cooperar para promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades y para eliminar todas las formas de discriminación racial y todas las formas de intolerancia religiosa;
- c) Los Estados deben conducir sus relaciones internacionales en las esferas económica, social, -- cultural, técnica y comercial de conformidad -- con los principios de la igualdad soberana y la no intervención;
- d) Los Estados miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de adoptar medidas, conjunta o separadamente en cooperación con las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Los Estados deben cooperar en las esferas económica, social y cultural, así como en la esfera de la ciencia y la tecnología; y promover el progreso de la cultura y la enseñanza en el mundo. Los Estados deben cooperar -

para promover el crecimiento económico en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo". (34)

El principio de la igualdad de derechos y de la libre Determinación de los Pueblos.

"En virtud del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de procurar su desarrollo económico, social y cultural y todo Estado -- tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta. Todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de conformidad con las disposiciones de la Carta; y de prestar asistencia a las Naciones Unidas en el cumplimiento de las obligaciones que se le encomiendan por la Carta respecto de la aplicación de dicho principio, a fin de:

a) Fomentar las relaciones de amistad y la coope-

(34) Idem, Pág. 183.

ración entre los Estados; y

- b) Poner fin rápidamente al colonialismo, teniendo debidamente en cuenta la voluntad libremente expresada de los pueblos de que se trate.

Y teniendo presente que el sometimiento de los -- pueblos a la subyugación, dominación y explotación ex-- tranjeras constituye una violación del principio, así como una denegación de los derechos humanos fundamentales y es contraria a la Carta.

Todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y la - efectividad de tales derechos y libertades de conformidad con la Carta.

El establecimiento de un Estado soberano e inde-- pendiente, la libre asociación o integración con un Estado independiente o la adquisición de cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo constituyen formas del ejercicio del derecho de libre determinación de ese pueblo". (35)

(35) Idem, Pág. 184.

"Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a cualquier medida de fuerza que prive a los pueblos antes aludidos en la formulación del presente principio de su derecho a la libre determinación y a la libertad e independencia. En los actos que realicen y en la resistencia que opongan contra sus medidas de fuerza con el fin de ejercer su derecho a la libre determinación, tales pueblos podrán pedir y recibir apoyo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

El territorio de una colonia u otro territorio no autónomo tiene en virtud de la Carta, una condición jurídica distinta y separada de la del territorio del Estado que lo administra; y esa condición jurídica distinta y separada conforme a la Carta existirá hasta que el pueblo de la colonia o el territorio no autónomo haya ejercido su derecho de libre determinación de conformidad con la Carta y en particular, con sus propósitos y principios.

Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial de Estados soberanos e independientes que se conduzcan de conforu

midad con el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos antes descrito y esté, por tanto dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción por motivos de raza, credo o color.

Todo Estado se abstendrá de cualquier acción dirigida al quebrantamiento parcial o total de la Unidad Nacional e integridad territorial de cualquier otro Estado o País". (36)

El principio de la igualdad soberana de los Estados

"Todos los Estados gozan de igualdad soberana, -- tienen iguales derechos e iguales deberes y son por -- igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de -- otra índole.

En particular, la igualdad soberana comprende los elementos siguientes:

a) Los Estados son iguales jurídicamente;

- b) Cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía;
- c) Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás Estados;
- d) La integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables;
- e) Cada Estado tiene el derecho a elegir y a llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural;
- f) Cada Estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fé sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados.

El principio de que los Estados cumplirán de buena fé las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta. Todo Estado tiene el deber de cumplir de buena fé las obligaciones contraídas en virtud de los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos. Cuando las obligaciones derivadas de - - acuerdos internacionales estén en pugna con las obligaciones de los miembros de las Naciones Unidas, en virtud de la Carta, prevalecerán estas últimas". (37)

(37) Idem. Pág. 185.

DISPOSICIONES GENERALES

2. Declara que:

"Por lo que respecta a su interpretación y aplicación, los principios que anteceden están relacionados entre sí y cada uno de ellos deben interpretarse en el contexto de los restantes.

Nada de lo enunciado en la presente declaración se interpretará en forma contraria a las disposiciones de la Carta o en perjuicio de los derechos y deberes de los Estados miembros en virtud de la Carta o de los derechos de los pueblos en virtud de la Carta, teniendo en cuenta la formulación de esos derechos en la presente Declaración.

3. Declara además que:

Los principios de la Carta incorporados en la presente Declaración constituyen principios básicos de derecho internacional y, por consiguiente, insta a todos los Estados a que se guíen por esos principios en su comportamiento internacional y a que desarrollen sus relaciones mutuas sobre la base del estricto cumplimiento de esos principios". (38)

CAPITULO II

LA CRISIS CENTROAMERICANA

1. INICIO Y CAUSAS QUE ORIGINARON LA ACTUAL CRISIS

En este inciso se dará una breve explicación de cuando se inició la crisis y las causas que la originaron. Es a partir de la revolución nicaragüense, cuando empieza, la actual crisis Centroamericana. Para empezar diremos que los países que estan en la crisis política son todos los países Centroamericanos y son: Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y Costa Rica. Como podemos ver el único país democrático hasta antes de la revolución nicaragüense era Costa Rica y los demás tenían regímenes dictatoriales, es decir gobiernos que fueron productos de golpes de Estado.

Estos países con excepción de la República de Costa Rica, eran gobernados despóticamente, y por lo mismo existía, y existe una miseria en la mayoría de sus pueblos, lo cual provocó un descontento generalizado, al grado que se organizaron y formaron agrupaciones guerrilleras para combatir las dictaduras. El primer país que analizaremos será la República de Nicaragua que es el nú

cleo del problema Centroamericano, este país estuvo gobernado por una dinastía de los Somoza, se puede afirmar que estos personajes fueron impuestos y apoyados por los Estados Unidos.

El primero de los Somoza fue Anastacio Somoza García ("Tacho") el fundador de la dinastía Somocista y gobernó de 1937 a 1956, luego lo sucedió Luis Somoza Debayle de 1956 a 1963 y por último el dictador "Tachito" Somoza de 1963 a 1980. Este último dictador era dueño de casi todo el país y como prueba de esto está lo que escribió el corresponsal en América Latina del diario español "EL PAIS", Angel Luis de la Calle escribió en mayo de 1978 lo siguiente:

"Nicaragua es un coritujo de los Somoza lo tiene todo. Es el primer propietario de tierras del país. El más importante ganadero, dispone de la red de distribución de canales de carne más importante, además de los correspondientes almacenes frigoríficos. La línea aérea nacional, al igual que una buena parte de la flota mercante, es de su propiedad, tiene un periódico y una emisora de televisión, monopoliza la producción de cementos en el país y se reparte con otros grandes propietarios el cultivo del algodón. Tiene fuertes intereses en va-

rios Bancos y Financieras, también un Restaurante lujoso en Managua, además de todo eso es Presidente de la República". (39)

Como podemos observar, este dictador tenía gran poder político y económico en su país y además era el -- Presidente. Nunca quiso compartir el poder con la oposición sino todo lo contrario siempre los reprimió, pero -- el 20 de enero de 1978 con el asesinato del periodista -- opositor al gobierno Pedro Joaquín Chamorro, una vez desatada la guerra, hubo un apoyo de varios países que se -- solidarizaron con la causa nicaragüense y estos países -- fueron los estrategas de la guerra revolucionaria.

Costa Rica fue el país vecino que participó en -- forma importante y la ayuda del Presidente, Rodrigo Carazo fue desde el principio hasta el final sin reservas, se dice que Costa Rica comprometió su seguridad nacional y su economía y su estabilidad política.

La ayuda costarricense partió de su provincia fron

(39) Martínez de la Vega Zoilo. Centroamérica. Alarma Mundial. Ed. Gral. de Ediciones. México, 1981. Pág. 23.

teriza de Guanacaste, fue Centro Militar y Logístico, -- del frente sur Sandinista dirigido por los comandantes -- Eden Pastora (Comandante Cero) y José Valdivia. Allí -- los guerrilleros se armaron, descansaron y convalecieron. Se replegaron de los asedios críticos de las fuerzas de la élite Somocista dirigidos por el comandante Bravo y -- por Anastacio Somoza III.

Además todos los aeropuertos del norte de Costa -- Rica sirvieron para el desembarco de hombres y armas pa -- ra la revolución nicaragüense.

"El 4 de junio de 1979 Somoza ordenó el bombardeo de varias poblaciones, invadía a ese país sin ejército y lo hubiera hecho con gusto, si no le hubiera desanimado -- las severas advertencias del General Torrijos y del Pre -- sidente Carlos Andrés Pérez. Somoza dijo al final: So -- lo por respetar los Tratados Internacionales no declaré -- la guerra a Costa Rica'. (40)

También la solidaridad de Venezuela y Panamá fué --

(40) Martínez de la Vega Zoilo. Centroamérica. Alarma Mundial. Ed. Gral. de Ediciones, S. A. México, 1981, Pág. 35.

mucho más allá de las palabras. Carlos Andrés envió -- gran cantidad de armas ligeras y municiones. La resistencia del dictador sólo dependía ya de la decisión del Presidente Carter.

El día 3 de julio estudia con los máximos responsables del Departamento de Estado y del Consejo Nacional de Seguridad las posibles consecuencias de un gobierno sandinista y sus eventuales lazos con el castrismo. En esa reunión estaba presente un invitado especial, que -- acababa de llegar en secreto a Washington. Era el General Torrijos llamado personalmente por el Presidente Carter, sus argumentos y recomendaciones en favor de terminar con la masacre Somocista y reconocer al Frente Sandinista como representante legítimo del pueblo nicaragüense, influyen considerablemente en la decisión del gobierno norteamericano de pedir la dimisión de Somoza, que el Presidente Carter condiciona solamente a la incorporación de dos o tres representantes de los sectores empresariales y políticos de centro derecha a la Junta de Reconstrucción Nacional, para moderar el poder Sandinista.

Otra circunstancia que obligó al Presidente Carter a retirar la ayuda al régimen Somocista fue el asesinato del periodista norteamericano William Stewart el cual --

fue cobardemente amasacrado por los soldados somocistas el 20 de junio de 1979, el cual fue observado en la televisión y transmitido a todo el mundo e impresionó a toda la opinión pública mundial y sobre todo, la del país de los Estados Unidos.

Fue tal la indignación, que el Presidente Carter se vió obligado a cortar todo tipo de ayuda al régimen criminal de Somoza. México también tuvo un papel muy importante en los acontecimientos de la revolución de Nicaragua, como veremos más adelante.

"Hacia finales de 1978, como hemos visto existía ya en el gobierno de López Portillo, una clara voluntad política para conducir a México, hacia un papel más activo en materia internacional. Además, el petróleo en sí mismo constituía un arma política, que permitía ser protagonista, en la política internacional. Faltaba entonces, solamente la coyuntura que empujara a México, a actuar en esa dirección, la coyuntura se presentó con la revolución de Nicaragua, y la crisis política general de Centroamérica que hicieron cobrar conciencia de la importancia político estratégica que la región tiene

para México". (41)

México apoyó moral y políticamente a la revolución nicaragüense el 20 de mayo de 1979 el Presidente López Portillo, anunció sorpresivamente su decisión de romper relaciones con el gobierno nicaragüense de Somoza. El argumento del gobierno mexicano, era la violación reiterada de los derechos humanos, representada por un evidente genocidio, hacía necesario aislar diplomáticamente a Somoza, a fin de apresurar su caída. Y pidió a los demás países que siguieran su ejemplo del rompimiento diplomático la cual no tuvo mucho éxito. Poco después circularon rumores en Washington de que México estaba proporcionando armas a los sandinistas, la veracidad de estos rumores no se comprueban.

"Sin embargo, un año más tarde un influyente columnista mexicano escribe, que el gobierno de López Portillo proporcionó a los rebeldes nicaragüenses una ayuda mucho más sólida, amplia y efectiva de lo que se ha confesado hasta ahora". (42)

(41) Ojeda, Mario. México el Surgimiento de una Política Exterior Activa. Ed. S.E.P. México, 1986. P. Edición. Pág. 136.

(42) Bunday, Manuel. Excélsior, Enero 29 de 1980. "Red Privada".

De lo anterior podemos concluir que tampoco hubo pruebas para poder afirmar lo escrito por el periodista Manuel Buendía. Esta revolución que duró un poco más de un año, la cual cobró las vidas de más de 50 mil nicaragüenses, llegó el triunfo el 19 de julio de 1979 con la toma del poder por el frente Sandinista de Liberación.

Pero podemos afirmar que el sufrimiento del pueblo nicaragüense no termina con el triunfo de la Revolución, sino que empieza otra guerra, pero ya no interna - como son las revoluciones, sino una nueva guerra externa contra fuerzas regulares de mercenarios, apoyados y financiados por los norteamericanos, la cual hace muchos estragos en el pueblo nicaragüense. México ha tratado de proteger la Revolución Nicaragüense de los embates de la política exterior norteamericana, y tratar de moderar el nuevo gobierno nicaragüense, a fin de que, conserve - el carácter pluralista de la revolución.

"Por otra parte, México encabeza al grupo de países que bloquean en la OEA, en junio de 1979, una velada iniciativa de los Estados Unidos encaminada a constituir una fuerza internacional de paz para restablecer el or--

den y asegurar elecciones democráticas en Nicaragua".

(43)

A partir del apoyo mexicano a la Revolución Nicaragüense, surgen nuevas diferencias entre nuestro país y E.E.U.U., ya que mientras México busca una solución pacífica, los norteamericanos buscan una solución militar y conforme fue pasando el tiempo se fue complicando; y con el ascenso al poder de Ronald Reagan en enero de 1981, - el panorama centroamericano se complica aún más. Ya que los Estados Unidos le da una ubicación al conflicto centroamericano como caso típico de confrontación este-oeste, empieza a generar problemas a la posición de México. Por otra parte, México va a perder dos importantes aliados: Costa Rica y Venezuela que se tornarán críticos -- del gobierno revolucionario nicaragüense y apoyarán al - de Napoleón Duarte en el Salvador.

"Las amenazas del nuevo gobierno norteamericano - de intervención en El Salvador y el recrudecimiento de - la violencia en Guatemala, parecían ligarse en un contexto de regionalización de la lucha armada, que confirmaba la visión de que el conflicto centroamericano era un - -

(43) O. M. Op. Cit. Pág. 140.

asunto vital para los intereses de seguridad y estabilidad interna de México, el flujo masivo de refugiados salvadoreños y guatemaltecos, a México redobló esa inquietud". (44)

La insistencia de Estados Unidos en una estrategia de aniquilamiento de las guerrillas, no rindió buenos resultados sino al contrario, la guerrilla iba en aumento, lo cual era peligroso para los intereses norteamericanos en la región centroamericana, lo cual estuvo a punto de generalizar la guerra y la cual se ha detenido gracias a la insistencia y a los esfuerzos de México y otros países que luchan por la paz.

El peligro de regionalización de la guerra, agudizado por la política de Estados Unidos, colocaba a México frente a una difícil situación; o se buscaba una salida negociada al conflicto o este escalaría a niveles peligrosos para la paz regional. Si la violencia salvadoreña y la guatemalteca terminaban integrándose en un solo conflicto, los efectos resultarían explosivos y habría que responder entonces con una nueva política.

(44) Idem, Pág. 143.

México buscó una solución negociada del conflicto interno de El Salvador, podría frenar el peligro de una conexión regional de los grupos guerrilleros Centroamericanos.

"Es cuando dentro de este contexto criticó que, - el gobierno de México emite el 28 de agosto de 1981 un - comunicado conjunto con el gobierno de Francia. El comunicado que es presentado ante las Naciones Unidas solicitaba que se advirtiera la representatividad que tienen, como fuerza política para negociar, las organizaciones - revolucionarias salvadoreñas". (45)

La intención de México no fue otra que llamar la atención internacional para buscar una paz negociada entre la guerrilla y la Junta Cívico Militar, pero esto no fue escuchado por la junta y tampoco apoyado por los Estados Unidos, el cual apoyaba y sugería la realización - de elecciones para una asamblea constituyente salvadoreña, la cual fue convocada en marzo de 1982, en la cual - estuvo excluido los partidos de la izquierda salvadoreña, y el partido vencedor fue el de la democracia cristiana, estas elecciones se tacharon de fraudulentas, lo cual -- era esperado por todos los países democráticos, ya que -

(45) Idem.

el objetivo de los Estados Unidos era darle legalidad al gobierno de Napoleón Duarte lo cual lograron después de muchas maniobras fraudulentas.

Podemos afirmar que las principales causas de la crisis política que viven los Estados de Centroamérica. Son de origen social, es decir la concentración de la riqueza por una oligarquía la cual ha provocado una explotación de la mayoría de los pueblos y podemos afirmar -- que hoy día en la mayoría de los pueblos de Latinoamérica sigue en su apogeo el colonialismo, como si estuvieran en la época de la conquista y por consiguiente al -- igual que en el pasado las clases más explotadas son la indígena, para las cuales no ha cambiado nada; y al -- igual que en la época de la conquista española, siguen -- siendo explotados y aniquilados, ya no por el español -- conquistador sino por el criollo latinoamericano. Un -- ejemplo de mi afirmación anterior la podemos ver en el -- siguiente relato:

"El Salvador es un país de 21,000 kilómetros cuadrados y 5 millones de habitantes, están perfectamente -- identificados aquellos "problemas estructurales", que -- son para Vrión Vaky los factores fundamentales de la -- inestabilidad de la región, por ejemplo: el 0.20% de la

población es propietaria del 39.5% de la tierra, mientras que al 91.4% le queda el 22%. El 8% de la población recibe aproximadamente el 50% del ingreso nacional. El Seguro Social apenas cubre el 6% de la población. El consumo de calorías oscila alrededor de 1.683, lo que los coloca a nivel de Biafra. El desempleo alcanzó en 1979 en el sector agropecuario cifras mayores del 49.7% del total de la población activa rural, sólo el 37% se encontraba ocupada en forma permanente en 1975; el 14% era ocupado por nueve meses, el 19% por seis meses y el 30% sólo durante la época de la cosecha los tres meses". (46)

"El Salvador es modelo latinoamericano de resistencia al cambio y de frustración y desesperanza populares, la misma oligarquía que en 1931 amasacró a más de 30 mil campesinos, hoy en día sigue eliminando a todo salvadoreño que se le ponga en el camino.

En Guatemala la violencia política es cosa de todos los días, al grado de que Guatemala es el primer consumidor del mundo de automóviles blindados y guarda-espaldas per cápita y uno de los primeros de ataúdes.

(46) Martínez de la Vega Z. Centroamérica Alarma Mundial. Ed. Gral. de Ediciones, S.A. México, 1981. Pág. 14.

Para la comisión de derechos humanos de Guatemala, entre 1961 y 1962 hubo 17,480 asesinatos políticos. Según amnistía internacional hubo 20,000 entre 1966 y 1974. En 1979 se habla de 2,000 asesinatos solo por los escuadrones de la muerte". (47)

Como podemos ver es alarmante el número de asesinatos en este país donde la oligarquía ha eliminado a miles de indígenas por el simple hecho de que reclamen sus tierras, esto ha provocado una masiva migración de guatemaltecos a nuestro país y esto es un ejemplo de lo que pasaría en nuestra frontera sur de llegarse a la generalización de la guerra regional, de ahí la preocupación de nuestro gobierno por buscar fórmulas para lograr la pacificación de estos países.

"En Guatemala, peor que la violencia es la estructura política, social y económica que la produce: de una población de 7.2 millones de habitantes sobre 108,889 Km² el 2.11 posee el 62.55% de la tierra útil; y el 97.89% de los que trabajan tienen el 37.45%, un da-

(47) M. V. Z. Op. Cit. Pág. 19.

to más urgente establece que el 90% de las tierras están en poder del 5% de los habitantes. La mortalidad infantil es de 100 por 1.000 el analfabetismo del 80%, los in dios suman el 55% y de ellos dice un informe de Naciones Unidas que son "tan pobres como los más pobres de - - Bangladesh, Somalia o Haití; precisamente el 45% de los asesinatos son de campesinos indígenas". (48)

Como podemos observar los datos que nos da el periodista español Zoilo G. Martínez de la Vega, son pruebas claras de las injusticias sociales, de la cual son - objeto de pueblos centroamericanos y por lo cual, se ha provocado la crisis de inestabilidad política económica y social que se vive en el área. Por lo tanto independientemente de la pacificación regional nuestro gobierno debe aumentar y mejorar la vigilancia fronteriza ya que está demostrado que nuestra frontera sur está muy descuidada, lo cual ha provocado desplazamiento a trabajadores mexicanos y pone en peligro la soberanía de nuestro país.

Otro ejemplo de la barbarie guatemalteca; un cable de la agencia France Press, fechado en Colonia el 4 de septiembre de 1981, recoge las siguientes declaraciones

(48) Idem, Pág. 172.

nes a "Amnesty International" de una ciudadana guatemalteca, testigo de los hechos: -En la comuna de Chiché, - cerca de Santa Cruz, los militares asesinaron a 10 familias, envenenando luego sus cultivos e incendiando sus casas. No mataron a la gente inmediatamente, sino que -- primero los torturaron y luego los colgaron, disparando_ sobre los órganos sexuales de los hombres, a los que golpearon, amenazando de muerte a los demás habitantes de - Chiché si se quedaban en el pueblo. (49)

Como podemos observar en el ejemplo anterior, el_ ejército de Guatemala, famoso por su barbarie, fue ases_ rado por norteamericanos; los cuales impartían tácticas_ antiguerrilleras con su más famosa, la llamada "Tierra - Arrazada" los que usaron el ejército norteamericano en - la guerra de Vietnam, esta táctica de "Tierra Arrazada", como su nombre lo indica se trataba de arrazar con pue-- blos enteros. Con todo tipo de armas inclusive el uso de bombardeos aéreos, para amasacrar a niños, viejos, mujeres y jóvenes, por supuestos apoyos a la guerrilla. Podría dar cientos de ejemplos de la barbarie del ejército guatemalteco, pero este no es el objeto de nuestro traba_ jo, ya que lo que busco es dar un panorama general de la

situación Centroamericana, para valorar la política exterior de nuestro país en la región de Centroamérica.

Es preocupante, la barbarie del ejército guatemalteco, y estoy seguro que mucha gente no se explica el -- por qué de la ferocidad de un ejército, que está compuesto en su mayoría por indígenas, extermine a su propia raza. Una respuesta a lo anterior sería que este ejército es asesorado por los Boinas Verdes; y además les aplican lavados de cerebro, independientemente que se drogan para darse valor para combatir a la guerrilla, pero las bajas más significativas son entre la población civil, no importándoles que sean niños, mujeres y ancianos.

Pero esta barbarie criminal no es exclusiva del - Ejército de Guatemala, sino de los Ejércitos Hondureños, Salvadoreño y de la contra.

Para darle veracidad a lo expuesto señalaré otro testimonio de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala.

"Este organismo señala que a partir de 1954 al ascender al poder el coronel Carlos Castillo, se implantó una política gubernamental que ha institucionalizado la violación de los Derechos Humanos en este contexto, la -

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de desaparecidos dá cuenta de 38 mil desaparecidos en -- los últimos 20 años". (50)

La CDHG posee innumerables testimonios que van -- desde ejecuciones extra judiciales hasta masacres. Una -- de tantas es la de mayo de 1978, en Panzón Alta Vera Paz cuando fueron asesinadas 22 mil personas.

Las consecuencias de esta serie de crímenes son -- variados, tanto en el aspecto físico como emocional y so -- cial. Se tienen datos de que hasta mayo de 1984, un to -- tal de 22 mil 66 niños quedaron huérfanos y 12 mil 691 -- mujeres viudas a raíz de la represión imperante en la ve -- cina nación del Sur.

También señala que el 70% de la población de Gua -- temala es indígena, sus raíces culturales provienen de -- la civilización maya. (51)

Como podemos comprobar la violencia estatal diri -- gida contra ellos ha tenido propósitos etnocidas. Por -- eso, la preocupación de México y la búsqueda de una solu

(50) Aldama Marcela. Corresponsal de la Jornada. Mayo de 1987, Pág. 25.

(51) A. M. Op. Cit. Pág. 25.

ción global a la violencia en Centroamérica.

Honduras, es otro de los países protagonistas de la crisis centroamericana, sus estructuras económicas -- son las mismas que la de Guatemala, El Salvador o la Nicaragua de Somoza. Honduras es la más típica de las "Re públicas Bananas" y sus recursos siguen dependiendo de -- las divisas que le dejan la United Fruit Company y la -- Standor Fruit Company; además del café, la carne y la ma-- dera, etc. Como es normal Honduras es un país exporta-- dor de materias primas e importador de materias manufac-- tureras. La distribución de la riqueza no existe y por_ consiguiente existen muchos problemas sociales y políti-- cos.

En Honduras hay:

"Sesicientos terratenientes que siguen disfrutando del 30% de las mejores tierras, en tanto que el 70% -- del campesinado debe sobrevivir a duras penas con el cul-- tivo de minifundios. La desnutrición alcanza al 67% de -- los hondureños y la Capital, aparece sitiada por miles -- de chaboles. La extrema pobreza en la que vive más del_ 70% de la población, constituye una seria amenaza para -- la naciente democracia". (52)

(52) Martínez de la Vega Z. Centroamérica Alarma Mundial. Ed. Gral de Ediciones, S.A. México, 1981. P. Edición, Pág. 83.

A todo lo anterior hay que agregarle que Honduras es un país donde se violan los derechos humanos al igual que en Guatemala y El Salvador.

Al triunfo de la Revolución de Nicaragua, Estados Unidos buscó países aliados de Centroamérica que se prestaran para hostigar a la revolución naciente del Sandinismo y el país que más se prestó fue precisamente Honduras, ya que El Salvador por su problema de guerra interna, no le era posible hacer el papel de Honduras, pero esto no quiere decir que El Salvador esté al margen del problema ya que también desde su territorio se preparan atentados al pueblo de Nicaragua. También surge la guerrilla dirigida por el grupo chinconera el cual ha sido golpeado duramente por el ejército pero sin terminarla.

Hoy en día se dice que Honduras se ha convertido en un portaviones más de los Estados Unidos, ya que a - preparado pistas de aterrizajes y carreteras; y ha creado centros de entrenamientos de la contra revolución, a los cuales están formados por ex-Somocistas miembros del ejército y por civiles nicaragüenses contrarios a la revolución y a los cuales se le han sumado mercenarios y -terroristas reclutados por la CIA, para terminar con los sandinistas.

Pero a pesar de los ataques, la revolución Sandinista ha resistido todos los embates del enemigo y se ha fortalecido en sus ocho años de vida. El pueblo a pesar de la guerra de desgaste con la contra no se ha debilitado, sino todo lo contrario está más fuerte que nunca para defenderse de los ataques terroristas.

Esta guerra mercenaria lo único que ha logrado es un consenso de los pueblos de Latinoamérica de que hay que fortalecer los lazos de amistad para poder defenderse de los países imperialistas.

Para derrotar a Nicaragua no será como un paseo de los norteamericanos, como fue en el caso de la República de Granada en Centroamérica no será lo mismo, ya que una intervención directa de los Estados Unidos, la guerra se generalizaría en toda Centroamérica y el descontento se extendería en toda América Latina, y podría provocar inestabilidad para algunos gobiernos y su soberanía estaría en peligro.

Para darle validez a mi afirmación anterior, no hay que olvidar que son varios los países donde existen grupos guerrilleros y entre los principales son los de El Salvador, Honduras, Guatemala, Venezuela, Ecuador, --

Colombia, Perú, Chile, etc.

La guerrilla no es otra cosa que el reflejo de la explotación y miseria de un pueblo, la cual no se debe combatir con balas sino con justicia social, lo cual no quiere entender los Estados Unidos y las oligarquías de los países en vía de desarrollo.

Respecto a la contra, podemos afirmar que tiene todo el apoyo del gobierno hondureño ya que como dijimos anteriormente la contra tiene su cuartel general en territorio hondureño, lo cual queda asentado con las declaraciones de su Presidente:

"En Tegucigalpa, el Presidente José Azcona Hoyo declaró, en tanto que su gobierno da pasos concretos para expulsar a unos 15 mil contras, que operan en Honduras reconociendo su presencia en territorio nacional; -- agregó que en ese sentido su país realiza gestiones desde 1986, especialmente con Washington y señaló que si los mercenarios son derrotados, Estados Unidos transportará a esa gente a otro lado". (53)

(53) La Jornada. 27 Febrero 1987. México. Pág. 19.

De lo anterior se deduce que Honduras está involucrada directamente en las agresiones a Nicaragua, y lo que está buscando es terminar con los sandinistas para que no sea un ejemplo para su pueblo, la Revolución Sandinista.

Costa Rica, es otro de los países Centroamericanos involucrados en la crisis regional. Este país es cafetero y bananero, no tiene los problemas tan graves como los demás países centroamericanos, por consiguiente existe una paz social estable. Se le ha llamado la Suiza de América, por tener una estabilidad política única en Centroamérica.

Pero se ha visto involucrada en la crisis centroamericana primero por su apoyo incondicional a los sandinistas y después por su oposición a los mismos, ya que se pensaba que iban a ser controlados por los Estados Unidos, cosa que no sucedió y que preocupó enormemente al gobierno costarricense, ya que dicen que esta revolución puede ser contagiada a los demás países del área, lo cual sería preocupante para su nación, ya que la oligarquía de Costa Rica se sentiría amenazada en sus privilegios.

El papel de Costa Rica fue el siguiente:

"En 1979 el pueblo costarricense, en su inmensa - mayoría apoyó la lucha del pueblo nicaragüense, dirigida por el FSLN, por reconquistar su país y su dignidad y celebró la caída del dictador Somoza. El involucramiento - del pueblo y del gobierno de Rodrigo Carazo, asume la - presidencia el candidato del partido Liberación Nacional, el cual asume una política de agresión al régimen sandinista.

Los sectores capitalistas más conservadores en -- Costa Rica recuperaron prontamente su fuerza y fueron -- conformando un esquema ideológico compacto donde la revo- lución nicaragüense figuraba como la principal amenaza - para las formas democráticas costarricenses". (54)

A lo anterior hay que agregarle la campaña orques- tada por los medios de comunicación como son el periódico La Nación único rotativo y los dos principales noti- ciosos de televisión y radio se ha ido conformando una_ opinión pública muy desfavorable al proceso nicaragüense. Costa Rica declaró una política de neutralidad, esto es_ que no intervendrá de ninguna forma en el conflicto cen-

(54) Revista Proceso No. 263. México, Mayo 1984.
Pág. 38 y 40.

troamericano, pero como se pudo observar, esto no fue -- cumplido y prueba de esto es lo dicho por Heberto Castillo dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores - (PMT).

"En el sur actua Eden Pastora, financiado por los Estados Unidos, los incidentes en la frontera con Costa Rica son cotidianos. El traidor exsandinista pica y huye. Se mete a Nicaragua y sale a Costa Rica ante los ojos -- complacientes de las autoridades costarricenses". (55)

Hay sin embargo, oposición popular manifiesta en ese país. El 15 de mayo de 1984 desfilaron 50 mil costarricenses por las principales calles de San José, para protestar por la presencia de mercenarios en su país, la situación actual ha cambiado a la llegada del Presidente Arias, al cual al inicio de su gobierno empezó con una retórica muy agresiva, pero al no obtener ningún resultado positivo, fue cambiando su política hacia los sandinistas y retiró su apoyo a los contras comandados por -- Eden Pastora, lo cual alivio las tensiones que existían entre su país y Nicaragua.

Haciendo un resumen global, podemos afirmar que - el centro del problema es Nicaragua, ya que al triunfo - de la revolución sandinista preocupa a los Estados Uni-- dos y a los países de América Latina y en especial a los de Centroamérica esto dió origen a una campaña anti-san-- dinista orquestada por los Estados Unidos y los países - centroamericanos, formando un bloque común para agredir_ y hostigar al pueblo nicaragüense para provocar su caída.

Para esto los países vecinos prestan todo tipo de ayuda a la contra, ya sea directamente o a través de la_ CIA. Pero el país que más hostiga a los sandinistas es_ Honduras, la cual tiene en su territorio a los contra - revolucionarios lo que ha puesto en peligro la paz ya -- que ha tenido enfrentamientos armados, ya que el ejérci-- to hondureño protege las retiradas de los contras a te-- rritorio hondureño.

Además los ejercicios bélicos del ejército norte-- americano y el hondureño, a escasos kilómetros de la - - frontera de Nicaragua son una verdadera amenaza a la paz, la agresión directa de los norteamericanos no se ha lle-- vado a cabo por el magnífico papel de mediador de México y el grupo contadora. Pero los países centroamericanos_ y los Estados Unidos, seguirán agudizando la crisis cen

troamericana ya que no descansarán hasta derrocar al gobierno sandinista, el cual fue elegido democráticamente en las elecciones de 1985 en las cuales fueron elegidos por el pueblo nicaragüense.

Hay que evitar la guerra generalizada en la región, ya que una guerra en Centroamérica tendría consecuencias incalculables, la cual se asemejaría a la guerra de Vietnam la que costó más de 3 millones de víctimas.

Por eso es que nuestro país busca una solución pacífica, ya que de lo contrario, México sería el país más afectado e inclusive se nos podría involucrar en la guerra por presiones políticas y económicas de nuestro vecino del Norte. Además esta guerra provocaría una división entre distintos sectores de nuestro pueblo, lo cual traería inestabilidad política y social y pondría en peligro nuestra democracia.

El gobierno norteamericano, ha llegado a tal grado de prepotencia que ahora se discute en el Congreso estadounidense la ayuda a las bandas mercenarias para derrocar gobiernos legítimos como el gobierno nicaragüense, esto parece inverosímil para los países, que aún creen en la soberanía de los estados, pero la realidad es que

en la Casa Blanca el Presidente Reagan decide el destino de los pueblos latinoamericanos.

Pero sería injusto tener un rencor hacia el pueblo norteamericano, ya que hay una gran parte del pueblo que no apoya la política belicista de su gobierno, lo cual - ha servido para que la administración Reagan, piense dos veces una intervención en Centroamérica.

El grupo contadora debe seguir en su lucha para - buscar la paz y esto será solo llevando a la mesa de las negociaciones a los Estados Unidos y a Nicaragua, ya que los demás países no mueven un dedo sin la autorización - del gobierno norteamericano de aquí la declaración del - gobierno sandinista el cual ha llegado a decir que él no negocia con los titeres, sino con el titiritero; y esto_ es verdad ya que los Estados Unidos nunca deja actuar -- por sí solos a los países centroamericanos.

"Las intervenciones directas e indirectas en este siglo llegan a: 400 veces, asciende el número de veces - que en este siglo, Estados Unidos ha intervenido en países de Latinoamérica lesionando soberanías y derechos de

éstos a autodeterminación". (56)

Como podemos ver estas intervenciones son de este siglo, pero el mismo historiador dice que si contamos -- las intervenciones desde el siglo pasado, éstas llegan a 1,200; esto viene siendo un récord mundial en intervenciones.

2. LA INTERVENCION DE ESTADOS UNIDOS EN CENTROAMERICA

En este inciso vamos a analizar la intervención norteamericana en la crisis centroamericana, el objetivo es saber cuándo empieza dicha intervención y el por qué de la misma.

Como sabemos Estados Unidos, es el principal actor en la crisis regional. Esta la justifica argumentando, que los sandinistas apoyan a la guerrilla salvadoreña y que, además le está suministrando armas, también dice que Cuba está armando a la guerrilla centroamericana.

(56) Historiador Saler, periódico La Jornada.
12 de diciembre de 1986. México, D.F. Pág. 27.

"Pero el clima de tensión se originó cuando el Secretario de Estado acusó a Cuba y a Nicaragua de intervenir en el conflicto del Salvador. Fidel Castro respondió a Haig y lo emplazó a presentar pruebas del supuesto desembarco de soldados cubanos en Nicaragua y de su posterior entrada en El Salvador para volar el puente sobre el río Lempa, el 15 de octubre de 1981". (57)

La respuesta a los E.E.U.U. no se hizo esperar. Cuba comenzó a preparar su defensa, lanzó continuos llamados a la población para mantenerse atenta. Las reservas de las fuerzas armadas fueron movilizadas principalmente y las tropas regulares de combate, acuarteladas. En las azoteas de los edificios públicos se colocaron -- piezas de artillería y puestos de observación aérea. La crisis subía de tono, durante varios días el mundo se -- sintió al borde de una conflagración.

"La advertencia de la Unión Soviética no se hizo esperar. En una declaración oficial, acusó a Estados Unidos de endurecer su campaña de presiones y amenazas contra Cuba. Denunció que destacamentos de contrarrevolucio narios se preparan en campamentos especiales en Florida

para intervenir militarmente en la Isla. Advirtió también que defendería a Cuba y a cualquier otro pueblo amigo de las agresiones norteamericanas". (58)

Como podemos observar la situación en Centroamérica es explosiva y esto se debe a la intromisión norteamericana, esta intervención se da cuando llega al poder la administración Reagan y al triunfo de la revolución sandinista, ya que el triunfo sandinista preocupó a los Estados Unidos y a los países centroamericanos, ya que esta revolución que terminó con una dictadura de las más sanguinarias de América Latina y afectó intereses de los norteamericanos y de la oligarquía nicaragüense Somocista.

Los Estados Unidos buscan afanosamente acabar con la revolución sandinista, ya que ésta no se presta para que los manejen a su antojo como a la dictadura y por consiguiente en un gobierno hostil para sus intereses y la de las oligarquías centroamericanas, aparte de esto los Estados Unidos tienen un interés geopolítico, como sería la construcción de un canal interoceánico, el cual intentaron construir en 1907, pero no llegaron a cons-

truirlo, lo cual en estas fechas sería excelente la - - construcción, porque se aproxima la entrega de la soberanía del Canal de Panamá. La administración Reagan ha - llevado una política agresiva en la región centroamericana, la cual ha causado miles de víctimas y como prueba - de esto, tenemos la ayuda militar a los gobiernos de ElSalvador, Guatemala, Honduras y Costa Rica el 3 de marzo de 1987.

"En Washington el Presidente Ronald Reagan solicitó por su parte, al Congreso que autorice la reasigna- - ción presupuestaria de una partida de 300 millones de dólares, para incrementar la ayuda económica a Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala, acorde con una estrategia para después insistir en pedir ayuda financiera para los mercenarios antisandinistas". (59)

Esta ayuda antisandinista como ya se mencionó anteriormente, es aprobada por el Congreso de los EstadosUnidos, tratando de darle una legitimidad que no existe, ya que se está violando la soberanía de Nicaragua lo - - cual es contraria al Derecho Internacional. El Senado es

tadounidense aprobó hoy por estrecho margen de 52 a 48 - votos una resolución que autoriza la entrega de los 40 - millones de dólares pendientes de los 100 millones destinados a la contrarevolución nicaragüense, en una controvertida decisión.

Con esto la administración Reagan trata de aparentar una legitimidad para ocultar el terrorismo de Estado el cual está practicando en Centroamérica, como fue el - minado del Puerto Nicaragüense de Corinto y el ataque de lanchas pirañas a depósitos de petróleo, violando todas las normas del derecho internacional.

La intervención norteamericana a partir del triunfo sandinista va en aumento, la cual busca una guerra -- entre Honduras y Nicaragua la cual de llegarse a dar sería un buen pretexto para la intervención militar en una forma total.

Esta intervención también ha sido muy amplia en - El Salvador, ya que el apoyo al ejército salvadoreño es total, desde el suministro de aviones de combate, helicópteros artillados, tanques de guerra, cañones, municiones y hasta asesores militares, etc.

Pero esta ayuda no ha sido suficiente para derrotar a la guerrilla salvadoreña, la cual a través de los años ha llegado a ser un verdadero ejército a la altura de los mejores del mundo y como prueba de esta afirmación están las derrotas tan importantes que le ha ocasionado al ejército salvadoreño con cientos de bajas y la destrucción del Cuartel Morazan en el poblado del mismo nombre, con más de 600 bajas y la destrucción total del cuartel, uno de los más seguros de El Salvador.

El gobierno salvadoreño no ha caído gracias a la ayuda de los Estados Unidos, pero esta ayuda ha ocasionado el alargamiento de la guerra civil y en consecuencia el sufrimiento del pueblo salvadoreño, ya que se calcula que en lo que va de la guerra van más de 100 mil víctimas entre muertos y heridos y en su mayoría son civiles.

"Radio Venceremos, aseguró que el ejército salvadoreño en lo que va de la guerra, ha sufrido más de 34 mil bajas, enfrenta actualmente una guerra insostenible y más debilitado que nunca exige hoy del gobierno de Napoleón Duarte 24 millones de dólares para sobrevivir".

(60)

(60) Martínez de la Vega Z. Centroamérica Alarma Mundial. Ed. Gral. de Ediciones, S.A. México, 1981. P. Edición. Pág. 18.

Como se puede ver el FMLN tiene un verdadero ejército, el cual no ha podido ser derrotado ya que cuenta con la simpatía y ayuda de su pueblo y si no han logrado el triunfo es por la intervención de los Estados Unidos, la cual ha sembrado terror y muerte entre el pueblo salvadoreño.

El ejército salvadoreño cuenta con más de 30 mil soldados, 150 vehículos blindados y más de 50 aviones, con lo cual trata de derrocar a la guerrilla del FMLN, lo cual no ha logrado y sin embargo ha causado miles de bajas entre la población civil, al usar tácticas norteamericanas de tierra arrasada con lo cual provocan la muerte de pueblos enteros.

Esta violencia política no respeta a nadie ya que han llegado incluso a asesinar a niños, ancianos, mujeres embarazadas y periodistas y monjas; todos estos crímenes quedan impunes y en todos estos crímenes está involucrado los Estados Unidos al darle manga ancha a la oligarquía salvadoreña y dotarla de asesores, los cuales entrenan a los escuadrones de la muerte, los que han desaparecido a miles de salvadoreños. Estos escuadrones son: La Organización Democrática Nacionalista (orden), la Unión Guerrera Blanca, la Organización para la Liberación del

Comunismo, el Frente Anticomunista y el Escuadrón de la Muerte.

"La agencia France Press habla de 4,600 presuntos izquierdistas asesinados entre enero y julio de 1980".

(61)

Como se puede observar en El Salvador se violan los derechos humanos y las normas del derecho internacional, y a pesar de esto los Estados Unidos siguen apoyando al gobierno criminal de Napoleón Duarte.

La intervención norteamericana en El Salvador no ha llegado a ser total ya que con la ayuda militar pudo nivelar las fuerzas con la guerrilla salvadoreña, lo cual evitó el triunfo del Frente Democrático Revolución (FDR), que estuvo a punto de lograrlo, de no ser por la ayuda masiva de material bélico y de asesores militares. La intervención de los Estados Unidos no se limitó únicamente a El Salvador, sino que al triunfo de la revolución sandinista, también empezó una nueva agresión indirecta vía Honduras y Costa Rica, países aliados incondicionales los cuales sirven de santuario para los contras

nicaragüenses y los mercenarios reclutados por la CIA.

La revolución sandinista vino a sacudir las conciencias de varios países de América Central, lo cual preocupó enormemente al gobierno norteamericano, ya que esta revolución puede repetirse en otros pueblos que buscan la liberación de los gobiernos oligárquicos. Estas oligarquías se sintieron amenazadas y a sugerencia de los Estados Unidos abrieron nuevos cauces democráticos para evitar casos revolucionarios como los de Nicaragua, un ejemplo de esto lo encontramos en los países de Guatemala, Honduras, Argentina, Uruguay; países con gobiernos militares y que pasaron a regímenes civiles, lo cual tampoco asegura que la injusticia y miseria de algunos de estos países se va a terminar, mas bien es una concesión para evitar movimientos revolucionarios radicales, como el de Nicaragua lo cual afectaría a las oligarquías de forma irreversible y a los intereses económicos y militares de los Estados Unidos.

En América Latina hay varios países que apoyan a Nicaragua, esto es un motivo para que los norteamericanos no se aventuren a invadir a la hermana República de Nicaragua.

3. PAISES MEDIADORES EN EL CONFLICTO

En este inciso se analizará qué países son los -- que están aportando su mediación en la controversia centroamericana, para buscar una solución pacífica en la región, pero antes de empezar, veamos un concepto de mediación.

"La mediación significa la participación de un -- tercer Estado o de un personaje desinteresado para ajustar un conflicto. El artículo 4o. de los Convenios de - La Haya de 1899, señalaba que el objeto de la mediación es: -Conciliar las reclamaciones opuestas y apaciguar -- los resentimientos que puedan haber surgido". (62)

México como mediador arriesga su prestigio ya que ha sido acusado de parcialidad, lo cual se ha demostrado todo lo contrario, ya que nuestras relaciones exteriores están dirigidas por el Secretario Sepúlveda Amor, que ha desempeñado una política exterior de altura, la cual debemos seguir apoyando. Podemos afirmar que al triunfo - de la revolución sandinista y al agravamiento de la gue-

(62) Sepúlveda, César. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, S. A. México, 1984. Décimo Tercera Edición. Pág. 566.

rra civil salvadoreña, la controversia se agravó peligrosamente, ya que la participación norteamericana empezó a ser más amplia y directa, aunque limitada y que estuvo a punto de generalizar la guerra, lo cual no sucedió y esto se debió a la participación de varios países, que con su mediación evitaron la guerra en la región.

Estos países mediadores en la crisis centroamericana son: México, Colombia, Venezuela y Panamá, que son los que forman al Grupo Contadora del cual México es el principal mediador en la crisis del Istmo.

"La participación mexicana parece haberse derivado de una razón muy simple y sencilla: la necesidad de eliminar un foco de tensión que pudiera degenerar en un conflicto internacional, próximo a las fronteras de México que tarde o temprano lo llevará a involucrarse en él más directamente y por otra parte a reiterar la propiedad de su poco significativa política de defensa nacional". (63)

México al aliarse con Colombia, Venezuela y Panamá busca evitar una guerra generalizada en Centroamérica,

(63) Ojeda, Mario. El Surgimiento de una Política Exterior Activa. Ed. S.E.P. México, 1986. P. Edición, Pág. 148.

esta nueva política exterior surge al asumir el poder, el gobierno de Miguel de la Madrid, el cual al aliarse con los países antes mencionados busca nuevos esfuerzos de distensión en Centroamérica.

En esta forma México va a redoblar sus esfuerzos de pacificación a través de una nueva estrategia: La acción diplomática colectiva.

"El 9 de enero de 1983, en la Isla Panameña de Contadora, los cancilleres de los cuatro países sellan el compromiso de actuar conjuntamente en la búsqueda de este objetivo, después de considerar otras iniciativas de paz como poco viable, debido a su carácter excluyente que no tomó en cuenta a todas las partes involucradas en los conflictos". (64)

De esta reunión en la Isla Panameña de Contadora, nace el grupo Contadora, el cual tomó el nombre de la Isla.

"Sin embargo, los conflictos en Centroamérica siguen agravándose y ante esta situación, los presidentes

(64) O. M. Op. Cit. Pág. 183.

de los cuatro países deciden reunirse para el 17 de julio siguiente en Cancún, México a fin de dar realce a las gestiones de Contadora y demostrar a la comunidad internacional su voluntad para actuar como mediadores de los conflictos". (65)

México y los demás del grupo Contadora, convienen en dirigirse a todos los mandatarios del Continente Americano, para que los apoyen en su lucha para lograr la paz, la mayoría de los países dan una respuesta positiva hacia el grupo Contadora, lo cual vino a reforzar a este grupo pacifista.

Al grupo Contadora se le unieron los países de Brasil, Perú, Uruguay y Argentina, a estas cuatro naciones se le ha denominado el grupo de apoyo, ya que han ofrecido su colaboración para la búsqueda de una solución pacífica en la región de América Central.

En el mes de enero de 1987 los Cancilleres del grupo Contadora y los de los países de apoyo que en total son ocho, realizaron una gira junto con los Secreta-

(65) Idem, Pág. 182.

rios Generales de la ONU y de la OEA, a los cinco países centroamericanos a este grupo se le llamó el grupo de -- LOS DIEZ.

Esta gira fue algo sorprendente, ya que nunca se imaginaron que a este grupo se les unieran los Secretarios Generales de la ONU y de la OEA, lo que vino a levantar la imagen del Grupo Contadora y esto fortaleció a estos países mediadores como Grupo.

"En un comunicado entregado en la tarde de ayer - por la Cancillería de Nicaragua, se acusa a El Salvador, Costa Rica y Honduras de estar saboteando los esfuerzos de pas de Contadora y el Grupo de apoyo, fortalecidos recientemente como lo dice el propio gobierno sandinista - por la presencia de los Secretarios Generales de la ONU y de la OEA en la última gira efectuada por la región, - Javier Pérez de Cuéllar y Joao Baena Soares respectivamente". (66)

De este comunicado se desprende que los países -- mencionados por Nicaragua no tienen voluntad de llegar a

una solución benéfica para todos, sino que quieren imponer la política de la administración del Presidente -- Ronald Reagan, ya que como hemos observado los países -- centroamericanos aliados incondicionales de los Estados Unidos, no mueven un dedo sin la autorización de la Casa Blanca.

"Al terminar la gira por Centroamérica de los Secretarios Generales de la ONU y la OEA, junto con los -- Cancilleres de Contadora y su Grupo de Apoyo, la primera conclusión de los diplomáticos que tomaron parte en la -- gestión pacificadora fue, que se ha abierto la posibilidad de reanudar el diálogo en la región, pero que para -- que se alcance la paz, es vital que cese el apoyo de los Estados Unidos a la Contra Nicaragüense, se logre un alto al fuego y se detenga el tráfico de armas en la re -- gión". (67)

Los Estados Unidos que no quieren reconocer el -- principio de la soberanía de los pueblos, dijo que la mi si ón del Grupo de los Diez podía ser útil, pero se abstu vo de hacer más comentarios, ya que como sabemos los nor

teamericanos quieren imponer sus reglas en las crisis --
centroamericana y por consecuencia no le interesa una --
paz negociada que beneficie a todos los países involucra-
dos, en la controversia, sino que quiere la rendición o_
el exterminio del Gobierno Sandinista y de lo contrario
está dispuesto a una intervención armada cueste lo que -
cueste.

Respecto a la gira del Grupo de los Diez no se --
pudo llegar a ningún acuerdo para la pacificación de - -
Centroamérica, ya que como es costumbre sin el val de --
los Estados Unidos no se llegará a ningún acuerdo de paz
duradero.

"El diario soviético Pravda, comentó que Estados_
Unidos mantiene una posición negativa frente a Contadora,
tratando de debilitar ese proceso con el objeto de dar -
un pretexto para la agresión armada contra Nicaragua.

Por su parte, España, Canadá y Suecia ratificaron
su respaldo a la misión de los Diez". (68)

En esta gira del Grupo de los Diez, no se logra--

ron resultados concretos para una solución pacífica en la región, pero no por esto los países mediadores del grupo de Contadora y los de Apoyo Brasil, Perú, Uruguay y Argentina y los Secretarios Generales de la ONU y OEA deben de dejar de insistir para lograr una paz negociada.

Aunque no se lograron avances en la lucha por la paz sí se logró un consenso general de que debe buscarse una solución pacífica en la región.

"La violencia en El Salvador, tiene raíces económicas, sociales y políticas. Durante decenios el pueblo ha sido humillado, explotado y masacrado. Tiene legítimo derecho a la violencia ese es el planteamiento general de haber existido un cauce pacífico para la solución de los problemas que nos aquejan, no hubiéramos adoptado la lucha armada como medio fundamental de lucha. Hubiéramos utilizado otros cauces: habla Mario de las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí, pero estamos enfrentados a una oligarquía y a una burguesía cerradas de piadadas, que no ceden ni en las mínimas concesiones"(69)

Como se puede observar la oligarquía salvadoreña no dejó otro camino al pueblo ya que a sus reclamos les contestó con balas. El papel de los Estados Unidos no ha

(69) Revista Proceso No. 186. 15 de mayo de 1987. Pág. 43.

sido otro que una ayuda a gran escala, ya que el Caribe se ha convertido en el centro neurálgico y en una zona geopolítica de importancia estratégica para el imperialismo estadounidense.

"Esta ayuda armamentista como todas las de este tipo han ocasionado miles de víctimas salvadoreñas, lo cual ha hecho rutinaria la violencia política. No hay que olvidar que el ascenso al poder en Washington de Ronald Reagan en enero de 1981, el escenario centroamericano se complica aún más la ubicación que hace Estados Unidos del conflicto centroamericano como caso típico de confrontación Este-Oeste, empieza a generar problemas a la posición de México". (70)

Estos problemas, que nos ocasiona la postura de nuestro país en el conflicto centroamericano, no es otra cosa que las presiones políticas y económicas del gobierno norteamericano para hacer cambiar la política de nuestro país.

Pero México debe mantenerse firme y no ceder a ningún chantaje para cambiar el rumbo de su política exterior, sino que debe seguir liderando al Grupo Contadora, ya que este Grupo mediador de la crisis centroamericana y el Grupo de apoyo deben redoblar sus esfuerzos para lograr una paz duradera en la Región.

(70) Ojeda, Mario. México el Surgimiento de una Política Exterior Activa. Ed. S.E.P. México, 1986. P. Edición. Pág. 142.

CAPITULO III
C O N T A D O R A

En el capítulo que nos ocupa, he de hacer un breve estudio del Grupo Contadora, ya que es fundamental para conocer la política exterior de nuestro país en la región centroamericana.

El origen del Grupo Contadora, procede de una campaña diplomática del Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, con la cual busca aliados para un nuevo esfuerzo de distensión en Centroamérica, y encuentra respuestas favorables de parte de Colombia, Panamá y Venezuela. En esta forma México va a redoblar sus esfuerzos de pacificación a través de una nueva estrategia: la acción diplomática colectiva.

"El 9 de enero de 1983, en la isla panameña de Contadora, los cancilleres de los cuatro países sellan el compromiso de actuar conjuntamente en la búsqueda de este objetivo, después de considerar otras iniciativas de paz como poco viables debido a su carácter excluyente -- que no toma en cuenta a todas las partes involucradas en los conflictos. Por otra parte, emiten un comunicado mediante el cual hacen un llamado urgente a los países centroamericanos a reducir tensiones a través del diálogo; expresan preocupación por la ingerencia foránea, directa e indirecta; y advierten lo indeseable que resulta ins--

cribir los conflictos centroamericanos en la confrontación este-oeste. A partir de esa ocasión el grupo de cuatro países habrá de recibir el nombre de Contadora". (72)

Como podemos observar, el Grupo Contadora que forman México, Colombia, Panamá y Venezuela y que fué creado a iniciativa de nuestro país, es una respuesta a la política agresiva de las grandes potencias, y además, -- una demostración de los pueblos latinoamericanos, de que, sí se pueden organizar colectivamente para solucionar -- las controversias regionales y defender sus intereses vitales.

Ahora bien, es conveniente aclarar que el Grupo de Contadora ha contado con el apoyo activo, de Argentina, - Brasil, Perú y Uruguay, a estos cuatro países se les ha llamado el grupo de apoyo, ya que ha colaborado con el - Grupo Contadora en reuniones de trabajo, para buscar una solución pacífica a las controversias en la región; también se les ha llamado a ambos el grupo de los ocho, a - estos se les unió los Secretarios de la OEA y de la ONU y se les ha llamado el grupo de los diez.

Por último hay que aclarar que Contadora sigue sin desmayo la búsqueda de la paz en la región, como lo podremos comprobar conforme avancemos en el tema.

(72) Ojeda Mario. México el surgimiento de una política exterior activa, Ed. S.E.P. México, 1986. P. Edición, Pág. 182.

2. OBJETIVOS

En este capítulo se estudiarán brevemente los objetivos del Grupo Contadora, para así poder comprender con más claridad el conflicto de los países de Centroamérica.

Ahora bien, empezaremos por decir que los objetivos de este Grupo son varios pero todos tienen un fin común que es la pacificación en el istmo centroamericano.

"Sin embargo, los conflictos siguen agravándose en Centroamérica y, ante esa situación, los presidentes de los cuatro países deciden reunirse el 17 de julio de 1983 en Cancún, México, para dar realce a las gestiones de Contadora y demostrar a la comunidad internacional su voluntad para actuar como mediadores de los conflictos. Dentro de ese "espíritu de Cancún", los cuatro presidentes convienen proponer a los cinco países centroamericanos directrices generales para reducir las tensiones políticas e iniciar negociaciones sobre temas específicos en busca de una salida a los conflictos. Adicionalmente, convienen dirigirse a todos los mandatarios del Continente Americano (Estados Unidos y Cuba, principalmente), en busca de su solidaridad y su contribución en favor de soluciones pacíficas para Centroamérica.

Estas directrices generales se convierten en un do

cumento afinado por los cuatro cancilleres de Contadora, titulado Documento de Objetivos. En él se consolidan en un texto único las directrices generales presentadas por los presidentes que crearon a Grupo Contadora, así como las formulaciones hechas por Costa Rica, El Salvador, -- Guatemala y Honduras de un lado y por Nicaragua del -- otro. El documento de objetivos se presenta a la consideración de los cinco países centroamericanos y el 9 de septiembre es "adoptado" por todos ellos aprobado, pero sólo en principio". (73)

Como podemos observar los objetivos del Grupo Contadora desde sus primeros inicios fueron llevar a la mesa de negociaciones a todos los países involucrados en la crisis del Istmo, pero desafortunadamente no tuvo resultados favorables, estos primeros intentos, y en consecuencia se siguió buscando nuevas fórmulas para la paz.

Sin embargo, las negociaciones continúan aunque -- con varios retrasos --unos obviamente deliberados, otros resultantes de la lentitud de todo proceso negociador-. "El 8 de enero de 1984 se aprueba un segundo documento: Normas para la ejecución de los compromisos asumidos en el Documento de objetivos. Este hecho comprueba que des-

(73) Ojeda Mario. Las relaciones de México con los Países de América Central. Ed. Col. México, 1985. P. Edición, pág. 28.

pués de varios meses de deliberaciones sigue habiendo --
insatisfacción entre las partes acerca del primer docu--
mento o falta de real voluntad de negociar. El segundo -
documento da lugar a la creación de un grupo técnico, o
cuerpo asesor de las reuniones conjuntas, formado por --
los vicescancilleres de los nueve países. En realidad es-
te Grupo ya venía funcionando de hecho; el nuevo document
o sólo formalizar su existencia. Se crea también tres com
misiones de trabajo encargadas de los asuntos de seguri-
dad, de los políticos y de los económicos y sociales.

Buena parte del primer trimestre de 1984 se pasa -
entre deliberaciones de las comisiones de trabajo y delg
grupo técnico, y los nueve cancilleres no se reúnen de -
nuevo hasta el 30 de abril siguiente. En esta reunión seu
acuerda que a partir de los informes de las comisiones se
elabore una propuesta concreta de paz y cooperación. El -
proceso de negociación de este tercer documento, al que -
se da el título de Acta de Contadora para la Paz y la Coop
peración en Centroamérica, vuelve a ser lento y difícil,
a juzgar por los propios boletines de prensa, que después
de calificarlo como "la culminación" del proceso, pasaron
a llamarlo, más modestamente, "el avance más importante".
Con todo, se convoca a una nueva reunión conjunta para el
25 de agosto, en la que, una vez más, las partes se abs--
tienen de tomar una decisión formal. El boletín de esa --

reunión, se limita a informar que "...permitió identificar con mayor precisión diferencias que aún subsisten", la aprobación de un documento sigue aplazándose". (74)

Como se puede observar, no existía un consenso en común en las primeras reuniones, en cuanto a los objetivos, lo cual ha provocado que no se llegue a resultados concretos.

"Finalmente, el 7 de septiembre, se lleva a cabo otra reunión conjunta en la que los cancilleres de Contadora presentan a la consideración de los cinco de Centroamérica un cuarto documento, la versión revisada del acta de Contadora que recoge sugerencias y observaciones adicionales de los gobiernos centroamericanos. Se fije el 15 de octubre siguiente como fecha límite para que -- los gobiernos del Istmo se pronuncien sobre la versión revisada del acta. Pero el comunicado conjunto de Contadora emitido para esta ocasión refleja pesimismo: "Corresponde ahora a la voluntad política de los gobiernos centroamericanos dar alcance jurídico a los compromisos que se han identificado durante el proceso y adoptar, en consecuencia, las fórmulas de conciliación, que se juzguen adecuadas". (75)

(74) O.M. Op. Cit., pág. 29.

(75) Periódico El día, 9 de septiembre 1984, pág. 1.

En efecto, hacia mediados de septiembre de 1984, - después de 21 meses de largas y penosas negociaciones en 17 reuniones de los cancilleres de Contadora y siete reuniones conjuntas, con los países centroamericanos, aparte de las del grupo técnico y las comisiones de trabajo, aún se especulaba en los medios internacionales acerca - de la viabilidad política de las gestiones de Contadora y de la facilidad de firmar del acta revisada.

Posteriormente hubo otros intentos para lograr los objetivos del Grupo Contadora, como los esfuerzos políticos de Contadora, los países latinoamericanos miembros - del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), reunidos - en Panamá a mediados de septiembre de 1983, deciden construir, por sugerencia de México, el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA). Este nuevo organismo, considerado como la -- "Contadora económica", nace con el propósito de ayudar a promover la cooperación económica internacional en favor de los países centroamericanos, "sin discriminaciones ni condicionamientos". En este sentido, CADESCA podría verse como una respuesta al plan de ayuda para la cuenca -- del Caribe del Presidente Reagan, que tenía un carácter excluyente y discriminatorio.

Como podemos observar los intentos para lograr el_

objetivo de Contadora, además de ser políticos, también son económicos, como el caso de CADESCA.

Además de este esfuerzo económico, hay otros más, - "como el realizado el 30 de septiembre de 1984, reunidos en San José, Costa Rica, con representantes de los cinco países centroamericanos, de los cuatro de Contadora, así como de España y Portugal, los miembros de la CEE hacen válido su compromiso y ofrecen aumentar el monto de su cooperación de 30 millones de dólares anuales a 45 millones". (76)

"Paralelamente a los esfuerzos de nuestro país para la pacificación de Centroamérica, llevados a cabo en el marco multilateral de Contadora, el gobierno de De la Madrid promovió el diálogo directo entre Washington y Managua. Este fue también un largo proceso de conversaciones directo entre Harry Shlaudeman, el embajador especial de Estados Unidos para Centroamérica y el vicescanciller nicaragüense Víctor Hugo Tinoco. Al finalizar 1984, dichos funcionarios habían celebrado nueve rondas de negociaciones a partir de junio anterior, ocho en Manzanillo, México, y una en Atlanta, Estados Unidos, sin resultados concretos". (77)

(76) Ojeda Mario. México su Ascensor Protagonista Regional, Ed. Col. México, P. Edición, pág. 30.

(77) O.M. Op. Cit., pág. 30.

Esto hace pensar que en realidad el interés de Estados Unidos era otro, por lo tanto no hubo resultados positivos, para pacificar la región centroamericana.

Por otra parte, el gobierno de De la Madrid decidió mantener la presencia mexicana en Centroamérica y el Caribe a través del suministro de petróleo conforme al acuerdo de San José, iniciado por su predecesor.

Posteriormente hay varias reuniones y giras del Grupo Contadora, con participación del grupo de apoyo y de los Secretarios, de la OEA y la ONU, de estos esfuerzos surgen algunos planes como el del Presidente Arias de Costa Rica, o los Acuerdos de Esquipulas I y Esquipulas II, éste último el más importante ya que se llegó a un acuerdo general entre los cinco países, estos acuerdos serán progresivos a corto y largo plazo, ya que los problemas en la región son muy complejos, estas negociaciones son el fruto de cinco años de negociaciones del Grupo Contadora, que encabeza México.

Podemos afirmar que Esquipulas II es el avance más significativo, en la búsqueda de una solución pacífica, en la región Centroamericana, y que por primera vez hay posibilidades de que el objetivo de Contadora se logre. Pero como Esquipulas II es el resultado más trascendental del conflicto centroamericano, lo estudiaremos más ampliamente en el capítulo que hace referencia a los avances del Grupo Contadora.

3. OBSTACULOS

El Grupo Contadora, en su afán por lograr sus objetivos, que son la pacificación de la región y el desarrollo, se ha encontrado con muchos obstáculos, los cuales analizaremos en este tema, brevemente.

Los obstáculos a los que Contadora se ha encontrado en el largo camino son desde ataques personales al Grupo Contadora hasta políticas contrarias al espíritu del Grupo. Veamos algunos ejemplos: "La organización de solidaridad con los pueblos de Asia, Africa y América Latina (OSPAAAL) condenó hoy aquí las declaraciones que el subsecretario de Estado para asuntos interamericanos del gobierno estadounidense, Elliot Abrams, pronunció el 29 de enero de 1987 en el sentido de que México y Perú son fuerzas izquierdistas que apoyan a Nicaragua a través de Contadora.

En una nota divulgada por la OSPAAAL, la organización señaló que además de una ofensa a México y Perú, -- las declaraciones de Abrams constituyen un nuevo obstáculo a la paz en Centroamérica y denunció que los esfuerzos de los grupos Contadora y de apoyo, no han cristalizado por la acción de Estados Unidos que no puede aceptar el principio de soberanía de los pueblos". (78)

(78) Uno más Uno, pág. 8, 31-I-87.

No es de extrañarse que la administración Reagan - diga que los países progresistas son comunistas y presione a éstos, para que cambien su política hacia la región centroamericana, y así poder actuar de acuerdo a sus intereses.

En respuesta a las ingerencias norteamericanas, -- han habido pronunciamientos en favor de Contadora como la "Condena de los Parlamentarios españoles y mexicanos, que condenaron cualquier forma de intromisión extranjera en Centroamérica y reiteraron la necesidad de ahondar en la búsqueda de soluciones pacíficas para el conflicto de esa región, al término de la Tercera Reunión Interparlamentaria México-España.

En un comunicado conjunto emitido al final de las sesiones de trabajo, los legisladores se mostraron preocupados por la vigencia de los principios de autodeterminación, no intervención y respecto irrestricto a la soberanía de los pueblos, y expresaron su apoyo a los esfuerzos del Grupo Contadora". (79)

España siempre ha brindado su apoyo político y moral al Grupo Contadora, a pesar de todos los obstáculos que el Grupo ha encontrado en la búsqueda de la paz.

Un golpe duro que sufrió Contadora fue la pérdida de uno de sus aliados más importantes, de una gran calidad moral y un prestigio mundial como fue el de Olof Palme.

"Es un hecho que Olof Palme afrontaba en forma implacable la política de Reagan, justamente en los aspectos que éste mismo proclama absolutamente prioritarios.

Hélos aquí uno por uno:

- 1) Derrocamiento del sandinismo. Olof Palme, más -- que cualquiera en el mundo, estaba en condiciones de avalar como "absolutamente honesto" el -- proceso electoral nicaragüense. Especialistas -- suecos lo habían asesorado en todos sus aspectos. Y si la Internacional Socialista resistió -- a las presiones de Washington para que lo con-- denara, fue sobre todo gracias a Olof Palme. Re-- sulta típico que los mejores aliados europeos -- de la nueva Nicaragua fueron siempre, además -- del "social demócrata laborista" escandinavo, -- los social demócratas germánicos Willy Brendt y Bruno Kreisky.
- 2) Contadora. Ningún país occidental le brindó un -- apoyo tan irrestricto como la Suecia de Olof -- Palme". (80)

Como podemos ver la muerte de este líder internacional fué un obstáculo más para el Grupo Contadora, ya que perdía a uno de sus mejores aliados en la búsqueda de la paz.

Pero Contadora no se doblega ante los obstáculos que se le presentan y sigue firme, en la lucha por lograr la pacificación de Centroamérica.

No hay que olvidar que desde el momento en que asumió el poder, el gobierno de Ronald Reagan ha esgrimido una serie de argumentos recurrentes para deslegitimar a la revolución Sandinista y justificar su política agresiva contra el gobierno de Managua. Entre ellos se cuentan: la instauración de un sistema marxista-leninista de corte totalitario, la exportación de la revolución, el tránsito de armas hacia El Salvador, una política exterior agresiva, la negativa a dialogar contra la contrarrevolución, la persecución de la oposición política, el enfrentamiento con la iglesia. Acusaciones todas que han sido inducidas o atizadas desde el exterior para crear un clima artificial de violencia. Pero todos los argumentos de la administración Reagan nunca han sido comprobados, por lo que su dicho no tiene ningún valor.

Otro obstáculo para pacificación de Centroamérica son las falsedades del Departamento de Estado de los Es-

tados Unidos, el cual insiste en que el régimen sandinista está armando a todos los grupos guerrilleros del área y que su proceso electoral de 1984 no fué democrático, y que cada día está más estrechamente ligada a la - - Unión Soviética. Además la clausura del diario La Prensa de Nicaragua le trajo una serie de críticas al gobierno sandinista.

No es justificable la clausura de ningún medio de comunicación ya que éstos ensanchan la democracia, pero cuando ese medio está coludido con fuerzas extranjeras y aún más, existe un estado de guerra, la clausura no debe tomarse como un golpe a la libertad sino como una medida de seguridad nacional, que es lo que sucedió en Nicaragua.

Veamos más problemas a los cuales se ha tenido que enfrentar el Grupo Contadora.

"Elliot Abrams, Secretario de Estado adjunto para asuntos interamericanos, el teniente coronel Oliver - - North y un miembro de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) supervisaban el apoyo clandestino aportado a la -- contra nicaragüense durante los dos años que el congreso de Estados Unidos prohibió la entrega de ayuda norteamericana a los contrarrevolucionarios, según fuentes citadas por la prensa legal. Al tiempo, el Presidente Ronald

Reagan afirmó que no tiene que ofrecer disculpas por el "Teherangate". (81)

Como se puede observar, el gobierno norteamericano viola las leyes internacionales y las propias, a la vista de todo el mundo, lo cual ha venido a entorpecer las gestiones de paz en la región, además esto nos demuestra que la democracia norteamericana no es tan perfecta como se dice.

Ahora bien, podemos afirmar que el obstáculo más importante para la pacificación de Centroamérica es el apoyo a la contra y esta aseveración la podemos sustentar con la declaración de la misión mediadora de los diez: "Al terminar esta noche en la ciudad de México la gira centroamericana de los secretarios generales de la ONU y la OEA y los Cancilleres de Contadora y su grupo de apoyo, la primera conclusión de los diplomáticos que tomaron parte en la gestión pacificadora fue que se ha abierto la posibilidad de reanudar el diálogo en el Istmo, pero que para que se alcance la paz es vital que cese el apoyo de los Estados Unidos a la contrarrevolución nicaragüense, se logre un alto al fuego y se detenga el tráfico de armamentos en la región". (82)

(81) La Jornada, 15 de enero 1987, pág. 1.

(82) La Jornada, 22 de enero 1987, pág. 1.

Como podemos observar, los esfuerzos del Grupo Contadora y los de apoyo, han tratado de llevar a la mesa de conversaciones a todas las partes involucradas en la crisis, inclusive los secretarios de la OEA y la ONU han apoyado todos los esfuerzos para la concertación de un diálogo bilateral entre todas partes, lo cual no se ha logrado, ya que el principal actor en esta crisis, son los Estados Unidos y por el otro lado la República de Nicaragua, pero el primero de ellos no ha querido dialogar con el gobierno de Managua, y esto lo justifica diciendo que los sandinistas deben de democratizarse antes, de entrar en pláticas; y esto es una violación a la soberanía de Nicaragua, lo cual es inadmisibile para los países amantes de la paz, ya que ningún país tiene el derecho de tratar de cambiar la política interna de ninguna nación.

El Grupo Contadora al defender los principios de no intervención y de soberanía de los pueblos, en la región centroamericana, está reforzando a dichos principios para que las grandes potencias lo respeten, pero esto solo se logrará con la unidad de todos los pueblos.

También Contadora tuvo que hacer frente a ciertas posturas contrarias a sus principios; veamos algún ejemplo de esta aseveración. "El vicedanciller nicaragüense

Victor Hugo Tinoco, calificó hoy de lamentables las propuestas de algunos gobiernos centroamericanos que "tra--ten de apartar" al Grupo Contadora de los esfuerzos de - pacificación regional, y aseguró que, a pesar de esta -- postura el grupo pacificador seguirá impulsando la nego--ciación en el área, "porque comprende que la suerte de - Centroamérica marcará en gran parte la suerte y el desti--no de América Latina.

Respecto a la postura del gobierno hondureño, que_ puso en entredicho la capacidad de Contadora y sostuvo - que el "foro natural" para enfrentar la crisis de la zo--na es la Organización de Estados Americanos (OEA), el vi_ cecanciller dijo:

Es lamentable, porque a estas alturas no se puede_ seguir diciendo que Contadora no tiene sentido, por cuan_ to, después de cuatro años es evidente que (ese grupo me_ diador) ha contribuido a evitar una escalada del conflic_ to centroamericano y se ha convertido en una fuerza po_ lítica activa en la región.

Tinoco estimó asimismo que las "aspiraciones" del_ gobierno estadounidense y de algunos de sus aliados es - "apartar" a Contadora de la crisis regional, y parten -- del supuesto de que en la OEA "van a manejar mejor la --

situación contra Nicaragua". (83)

Es claro que las presiones por apartar a Contadora de la mediación, obedecen a que los Estados Unidos no -- tienen ningún control en el grupo, y por lo tanto presio-- na a los países de Centroamérica para que diriman sus -- controversias en el seno de la Organización de los Esta-- dos Americanos, en la cual los norteamericanos tienen -- gran influencia y así, podrían manejar la crisis centro-- americana a su antojo, de lo que no hay duda es que la - OEA es obsoleta para los intereses de loa países latinoa mericanos, de ahí el surgimiento del Grupo Contadora.

Son innumerables los obstáculos a los que Contado-- ra ha tenido que enfrentarse en su lucha para pacificar_ el área. Pero sólo daremos algunos ejemplos más ya que_ de mencionar uno a uno nos llevaría más de una tesis y - ésto no es el objeto de este trabajo.

Ahora bien, diremos que el principal problema al - que se enfrenta el Grupo Contadora es el financiamiento de los contrarrevolucionarios (contras), ya que estas -- fuerzas irregulares que forman los ex-soldados somocis-- tas y mercenarios reciben apoyo del gobierno hondureño y del norteamericano, la ayuda del primero consiste en de-

(83) La Jornada, 22 de Enero 1987, México, pág. 18.

jar que su base esté asentada en territorio hondureño -- desde el cual atacan a los sandinistas, los Estados Unidos apoyan con material bélico y asesoría militar a los contras para que éstos derroquen al gobierno sandinista, lo cual no ha sucedido ya que el gobierno nicaragüense - tiene el apoyo de la mayoría de su pueblo.

No hay que olvidar que esta ayuda norteamericana - es ilegal y que viola las normas de convivencia del derecho internacional.

Para justificar una acción militar de los Estados Unidos revela The Nation:

"Varios incidentes fronterizos que provocaron - - fricciones y casi un enfrentamiento entre Nicaragua y -- Costa Rica fueron provocados deliberadamente por la CIA -- con el propósito de justificar una intervención militar estadounidense contra Managua, informó el Semanario Estadounidense The Nation". (84)

Como se puede ver, fuentes de prestigio han denunciado en varias ocasiones la participación de la CIA en la crisis de Centroamérica.

Estados Unidos busca a como dé lugar un triunfo mi

(84) La Jornada, 2 febrero 1987, México, pág. 4.

litar en contra de los sandinistas, aunque hay afirmaciones que lo niegan: "El subsecretario de Estado adjunto - para asuntos interamericanos, Elliot Abrams, afirmó por su parte que Estados Unidos nunca ha intentado conseguir una victoria militar sobre los sandinistas, al sostener que con los mercenarios sólo se busca un triunfo político, el cual confió en que podría lograrse en un plazo de dos a cuatro años si Washington mantiene ininterrumpidamente su ayuda militar a los contras". (85)

De esto se puede deducir que los Estados Unidos -- no le interesa las pérdidas de vidas humanas en Centroamérica, sino lo que le importa es obtener un triunfo político o militar sobre el pueblo de Sandino, y esto lo busca provocando guerras de desgaste entre el pueblo y los mercenarios financiados por ellos.

4. AVANCES

En este tema hablaremos, brevemente, de los avances que ha logrado Contadora, en las negociaciones que, como mediador ha concertado entre las partes en el conflicto centroamericano.

Podemos afirmar que después de casi cinco años de difíciles negociaciones entre las partes en conflicto, no se habían logrado avances significativos, sino que -- fué hasta el día 7 de agosto de 1987, cuando se llevó a cabo la firma del Acta, a la cual le denominaron "Procedimiento para establecer la paz, firme y duradera en -- Centroamérica". A la firma del Acta celebrada en la República de Guatemala, también se le ha llamado, Acuerdos de Esquipulas II, por haberse celebrado en el lugar de Esquipulas.

Estos acuerdos son el resultado de los esfuerzos -- realizados por el Grupo Contadora, el de apoyo y de los Secretarios de la OEA y de la ONU, pero se puede afirmar que esto no se hubiera logrado de no ser por los trabajos realizados por el Grupo Contadora.

Ahora bien, hay que recordar que estos primeros -- acuerdos, en la búsqueda de la paz, son a corto y largo plazo, lo cual lo comprobaremos conforme se analicen --

éstos.

Hay que estar conscientes que estos esfuerzos pueden tener muchos obstáculos, los cuales pueden hacer que fracasen los acuerdos firmados, ya que la situación en Centroamérica es muy completa, pero de lo que sí podemos estar seguros es que la firma de esta Acta es el avance más importante, a la fecha, en la actual crisis centroamericana, y una esperanza de paz para la región.

Ahora bien, analicemos brevemente los acuerdos de Esquipulas II: "Este acuerdo firmado por los cinco presidentes del área centroamericana constituye un avance de las fuerzas de la paz y la solución negociada de los conflictos.

En efecto, el documento denominado "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", obliga a las partes involucradas a iniciar o proseguir procesos de diálogo, reconciliación nacional, democratización, amnistía, cese de hostilidades y de ayuda externa a fuerzas irregulares, así como a la prohibición del uso del territorio para agredir a otros estados.

Esquipulas II, en sus propósitos de paz expresa -- la voluntad de millones de centroamericanos que luchan -- detener la agresión imperialista, por el respeto a la au

todeterminación nacional y, sobre todo, por el fin a -- los conflictos armados que han cobrado miles de vidas en los últimos años.

Asimismo, los acuerdos de Guatemala representan un triunfo para el Grupo de Contadora, el cual es invocado en el preámbulo del documento y que por decisión de los presidentes pasa a formar parte de la comisión internacional de verificación y seguimiento que los citados -- acuerdos conformaron.

No obstante, sería pecar de exceso de optimismo si consideramos que Esquipulas II pondrá término definitivamente al conflicto centroamericanos. Serios obstáculos -- se levantan para impedir la paz en el área.

En primer lugar, debemos destacar que los acuerdos no fueron firmados ni apoyados por el principal promotor de la violencia y la guerra en la región: el gobierno de Estados Unidos que mantiene a sus tropas en Honduras, -- agrade directamente a Nicaragua, dirige la guerra de contrainsurgencia contra el pueblo salvadoreño y declara -- sus "reservas" en relación con los acuerdos de Guatemala y su intención de continuar apoyando a las fuerzas de la contra somocista". (86)

(86) Excélsior, 22 Agosto de 1987, México, pág. 4.

Como se puede observar los acuerdos de Esquipulas II son muy ambiciosos y por consecuencia muy difíciles - de cumplirse, ya que existen intereses opuestos que son irreconciliables, pero para que no fracasen los países - centroamericanos, deben unificar sus criterios y así poder hacer un frente común y exigir a los Estados Unidos que los deje solos para poder solucionar sus diferencias, ya que con la intervención de los norteamericanos no se concretaron los acuerdos convenidos entre los gobiernos del área.

Pero el proceso de pacificación ya empezó a dar -- sus primeros frutos, veamos algunos: "El cardenal nicaragüense Miguel Obando y Bravo, acompañó hoy de regreso a su país a dos sacerdotes que estaban exiliados en Estados Unidos, y señaló que "hechos y no palabras" probarán las intenciones pacíficas del gobierno sandinista. Obando y Bravo se declaró "cautelosamente esperanzado" respecto a las intenciones de los sandinistas de llevar adelante las reformas democráticas contenidas en el plan de paz firmado hace un mes en Guatemala por los cinco presidentes centroamericanos". (87)

Desde el principio de la llegada al poder de los sandinistas, estos han tenido que enfrentarse a la ige-

sia conservadora, la cual ha criticado sistemáticamente al gobierno, pero también una gran parte de la iglesia progresista ha brindado todo su apoyo a los sandinistas, inclusive algunos sacerdotes forman parte de su gobierno.

El gobierno se vió obligado a expulsar a algunos sacerdotes conservadores a los cuales se les involucró de tener nexos con la contra, como fue el caso de Monseñor Carballo y el cura Benito P.

Otra prueba de la buena voluntad del gobierno sandinista, la observamos con la reapertura del diario La Prensa. "A un mes y 12 días de la firma de los acuerdos de paz de Esquipulas II, el gobierno de Nicaragua dió un paso importante en el camino de cumplir lo firmado, con su decisión de permitir la circulación de este medio de comunicación. Sin embargo, el clima interno del país se caracteriza por el "conciliador" mensaje emitido el sábado pasado por la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN), presidida por el Cardenal Miguel Obando y Bravo quien, además, es Presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación.

Lejos de adoptar una postura cautelosa ante las perspectivas abiertas tras el histórico pasado dado en Guatemala por los presidentes de Centroamérica, los obis

pos nicaraguenses dieron toda una "lección" a los cancilleres centroamericanos al explicar en qué consiste la simultaneidad considerada para hacer viable el acuerdo de paz.

"Nos sentimos obligados a señalar respetuosa, pero claramente, al gobierno de Nicaragua que no puede honestamente condicionar el cumplimiento de lo acordado por él mismo a las acciones de un tercero", expresaron en su mensaje". (88)

Es importante para el proceso de pacificación, las primeras acciones de los acuerdos de Esquipulas II, que -- ha iniciado el régimen de Nicaragua, que en una muestra de solidaridad a la firma de los acuerdos. A Nicaragua -- le piden todo a cambio de no ser agredida militarmente -- por los Estados Unidos y sus aliados centroamericanos, ya que al decir la iglesia, representada por el Cardenal -- Bravo, que Nicaragua no debe condicionar el cumplimiento de lo pactado en Guatemala, está tomando una actitud nada conciliadora y lo único que está haciendo, es hacerle el juego a Reagan, sin importarles las pérdidas humanas y materiales que ha ocasionado al pueblo nicaragüense; hay -- que recordar que los Estados Unidos no firmaron lo acordado en Esquipulas II por los cinco países centroamerica-

(88) La Jornada, 22 Septiembre 1987, pág. 21.

nos, por lo cual este esfuerzo para lograr la pacificación, y que es el avance más significativo en las negociaciones se ve seriamente amenazado, por lo cual se deben redoblar los esfuerzos para lograr una paz definitiva en la región.

El Presidente de Costa Rica, Oscar Arias declaró: "Estados Unidos se "quedará aislado" si insiste en respaldar con nueva ayuda a la contrarrevolución nicaragüense, pues "no hay país en América Latina que apoye a Washington en esto", advirtió hoy el presidente costarricense, en vísperas de su comparecencia ante la ONU".

(89)

Es ilusorio lo declarado por el presidente Arias, ya que de antemano sabemos que para ésto, debe existir una unidad firme de los países latinoamericanos, lo cual sabemos que no existe, un ejemplo de esto es lo sucedido en la Guerra de las Malvinas, en la cual Inglaterra que es una potencia militar agrade a Argentina la cual no tenía los medios suficientes para enfrentarla, y los países latinoamericanos no hicieron el menor intento por presionar a los Estados Unidos, el cual apoyó a la Gran Bretaña.

Para que exista la unidad latinoamericana, que fue el ideal de Simón Bolívar, lo primero que tienen que hacer los latinoamericanos es menos dependientes económicamente en relación con los Estados Unidos.

Sin embargo, no hay que perder la esperanza de una solución pacífica en el área centroamericana, ya que el régimen sandinista está cumpliendo con los acuerdos, lo cual demuestra su voluntad por lograr la estabilidad regional.

Como podemos observar, los avances del Grupo Contadora, apenas empiezan a dar sus primeros resultados positivos, por lo cual no podemos ahondar más respecto a dicho avance como mediador ya que falta mucho para culminar los tratados de Esquipulas II, ya que estos son a corto y largo plazo, y en consecuencia es incierto el futuro de los mismos; pero considerando la gravedad de la crisis, podemos afirmar que el haber logrado que los cinco países centroamericanos, se sentaran a negociar sus diferencias, es ya un avance significativo, independientemente de sus resultados finales, los cuales deseamos que traigan la paz y el progreso de la región.

CAPITULO IV

INTERES Y CONSECUENCIAS DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO

1. INTERES POLITICO

El objetivo en este capítulo es dar una respuesta_ a aquellos mexicanos que piensan que nuestro país no tie ne por qué intervenir como mediador en el conflicto cen troamericano, ya que ésta le ha causado ciertas friccio nes con el gobierno norteamericano, por lo tanto no le - ven ningún objeto de que se involucre en el conflicto.

A lo cual trataré de dar una respuesta brevemente, en el sentido de que efectivamente nuestro país tiene un_ interés político y económico en relación al conflicto -- centroamericano, independientemente de los fundamentos - jurídicos, y del ideal de solidaridad internacional.

También tocaremos las consecuencias políticas y -- económicas que nos ocasiona nuestra política exterior -- con algunos países y así concluir este capítulo con una_ idea más clara sobre el papel que jugamos en la crisis - centroamericana.

Ahora bien, empecemos a analizar brevemente el in terés político que tenemos en el conflicto.

"El 19 de julio de 1979, triunfa la revolución en_ Nicaragua y a partir de ese momento la diplomacia mexica

na dirigirá sus esfuerzos en dos sentidos: tratar de proteger al nuevo gobierno revolucionario de Nicaragua de los embates de la política exterior norteamericana y tratar de moderar al nuevo gobierno nicaragüense a fin de que conserve el carácter pluralista de la revolución".

(90)

La protección brindada por México al gobierno de Nicaragua se expresa a través de varias acciones: Gestar ante Washington para persuadir al gobierno norteamericano de no invadir a Nicaragua al punto de proponer el 21 de febrero de 1987 un pacto de no agresión con Nicaragua; abastecedor junto con Venezuela, del petróleo que demanda la economía nicaragüense; suministro de ayuda económica y técnica en proporción sobresaliente entre los países donantes.

El gobierno del Presidente López Portillo declara que "la asistencia de México será incondicional" pero la realidad era evitar la radicalización del gobierno revolucionario y que conservara su carácter pluralista.

Ahora bien, a nuestro país le preocupa mucho que la expansión de la crisis centroamericana llegue a México, ya que pondría en peligro nuestra seguridad nacional.

(90) Ojeda Mario. México el surgimiento de una política exterior activa. Ed. S.E.P. México, 1986, P. Edición, pág. 141.

No hay que olvidar que nuestro sistema capitalista atraviesa por una crisis económica la cual ha provocado un descontento generalizado, y que si a esto se le agregara una política exterior servil a los intereses de los Estados Unidos es seguro que provocaría un malestar mayor entre los grupos progresistas del país, lo cual nos ocasionaría una crisis política interna y se rompería la paz social en nuestro México.

También debemos estar conscientes, que nuestra frontera sur, la habíamos tenido olvidada. "Todo esto afecta desde luego a México no solo porque Guatemala tiene más títulos a nuestra solidaridad que el resto de América Latina, sino también porque la afluencia de miles de campesinos guatemaltecos desplazados en la zona fronteriza empieza a crear problemas políticos". (91)

Efectivamente, los refugiados guatemaltecos nos están ocasionando serios problemas políticos, ya que vienen a desplazar a los trabajadores mexicanos, lo cual puede ocasionar un problema político-social, además hay que aclarar que no son sólo guatemaltecos los refugiados en nuestro país, sino que también son salvadoreños, nicaragüenses, hondureños, etc.

(91) Rozenzweig-Díaz. Grandes temas de la Política Exterior. Ed. CFC. México 1985, pág. 265.

"En México viven aproximadamente 300 mil centroamericanos. Hay entre ellos 46 mil campesinos guatemaltecos reconocidos internacionalmente como refugiados, que se encuentran en Chiapas, Campeche y Quintana Roo; el resto (en su mayor parte salvadoreños) se encuentran desperdigados por todo el territorio nacional". (92)

Por eso México busca la pacificación de los países hermanos de Centroamérica, ya que de generalizarse la guerra México no estaría exento de ésta, porque la intervención militar norteamericana no se haría esperar y - - nuestro país por su grado de interdependencia en relación con los Estados Unidos, tendríamos que participar en la guerra regional, conjuntamente con ellos, y esto ocasionaría un descontento interno y en consecuencia una crisis política al sistema mexicano.

"La derecha social, chiapaneca, por su parte también ha insistido en la tesis del impacto económico negativo de los refugiados centroamericanos. Algunas organizaciones empresariales del Soconusco chiapaneco han señalado que desplazan a la mano de obra local". (93)

Hay que señalar el peligro que se corre en los Es-

-
- (92) Aguayo Quezada Sergio. México: Su ascenso a protagonista regional. Ed. Col. México 1985. P. Edición, pág. 51.
 (93) A.Q.S., Op. Cit., pág. 51.

tados del sur del país, por el desplazamiento de la mano de obra y en particular el Estado de Chiapas el cual corre el riesgo de una inestabilidad social, ya que la distribución de la riqueza se asemeja a la de los países -- centroamericanos, por lo cual es urgente tomar las medidas necesarias para evitarnos problemas semejantes a los de Centroamérica, este problema no es exclusivo del Estado de Chiapas, sino de algunos más que tienen la misma - situación, como el Estado de Hidalgo, Zacatecas, Michoacán, etc.

Por último puedo afirmar, que nuestra política exterior es la adecuada, para el interés de nuestro pueblo, lo cual por desgracia no puedo decir lo mismo en cuanto a la política interna ya que la distribución de la riqueza se asemeja a la de Centroamérica, lo cual debemos cambiar para no llegar al grado de deterioro social existente en Centroamérica, y así salir del subdesarrollo.

2. INTERES ECONOMICO

Para complementar la interrogante sobre los intereses que nuestro país puede tener en el área centroamericana podemos afirmar, que además del interés político -- también hay un interés económico, el cual es poco justificativo, ya que nuestro intercambio comercial con los países del área, es muy bajo y en consecuencia el aspecto económico lo analizaremos únicamente como una consecuencia de nuestra política exterior, sin entrar en detalle en nuestras relaciones comerciales, con los países centroamericanos ya que como lo mencioné anteriormente, estas relaciones económicas son casi nulas.

Ahora bien, veamos algunos de los pocos intereses económicos que podemos tener en la región centroamericana.

Empezaremos por decir que: "Los recursos petrolíferos hicieron posible también más tarde, que México tuviera una presencia real y efectiva en las regiones de Centroamérica y el Caribe mediante el abastecimiento de petróleo, otorgado en parte en términos de créditos blandos, conjuntamente con Venezuela, en base al convenio de San José de 1980. Finalmente, las utilidades petroleras le permitieron a México llevar a cabo otro tipo de pro--

gramas de cooperación económica en dicha región. México pudo así convertirse en protagonista de la política regional". (94)

En otras palabras, el petróleo vino a constituir - la base material mediante la cual México pasó de una política exterior activa, pero claramente limitada al nivel declarativo o retórico a una política exterior basada en hechos, en una presencia efectiva en los asuntos internacionales. Este cambio ocurrió en 1979, una vez -- que México se había convertido en un importante exportador de petróleo, lo cual le daba a México la condición - de potencia petrolera.

También como consecuencia de la importancia que adquiere México se dá cuenta que nuestros mercados para exportar están muy limitados, por lo cual busca diversificar sus mercados y avizora que Centroamérica debe darle un interés prioritario a las relaciones comerciales con los países centroamericanos y no dejarle todos los mercados a los norteamericanos.

En efecto, un instrumento importante de la política de apoyo al gobierno revolucionario de Nicaragua fue la cooperación económica y financiera; es importante se-

(94) Ojeda Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa. Ed. S.E.P., México 1986, P. -- Edición, pág. 135.

ñalar que México busca la pacificación en Centroamérica por seguridad de nuestras fronteras y a la vez tener un papel más activo político y económicamente en la región centroamericana.

"Por otra parte, el gobierno de De la Madrid decidió mantener la presencia mexicana en Centroamérica y el Caribe a través del suministro de petróleo conforme al acuerdo de San José, iniciado por su predecesor. La quinta parte del suministro de petróleo a la región continuó siendo entregada en forma de crédito sobre términos bastante liberales, a pesar de que el nuevo gobierno decidió, junto con Venezuela, ajustar esos términos a las nuevas circunstancias financieras internas y a las del mercado internacional de capital. Sin embargo México aceptó otorgar una moratoria a las deudas petroleras de Costa Rica y Nicaragua y que parte del recibo petrolero de estos países pudiera ser pagado en especie, a cambio de arroz, azúcar". (95)

La entrega de petróleo, además de ser un acto comercial, también sirve de instrumento para presionar a los países a que negocien la pacificación en el área de Centroamérica.

(95) O.M., Op. Cit., pág. 188.

"En cuanto a la asistencia económica, puede decirse que México ha buscado con ello ayudar a aliviar las economías de la región y a remover las causas inmediatas del malestar social y la inestabilidad política, mediante la reducción de cuellos de botella externos. Como es el caso del abastecimiento de petróleo. En el caso de Nicaragua, revolución hecha gobierno -además de lo anterior- México ha tratado de evitar que ésta se radicalice en sus relaciones externas, debido a presiones de estrangulamiento económico venidas del exterior". (96)

La ayuda a Nicaragua puede traernos a ambos países beneficios mutuos, ya que el apoyo brindado por nuestro país a la causa revolucionaria de Nicaragua, hará que este país en agradecimiento, tenga excelentes relaciones bilaterales en el aspecto económico, lo cual beneficiaría a nuestro país para exportar nuestros productos a Centroamérica.

"Una vez que México ha fincado su cooperación con Nicaragua en áreas destinadas a fortalecer la capacidad del Estado, no han habido resistencias internas de las empresas transnacionales, ni de las empresas privadas locales. Por el contrario, éstas han sido beneficiadas por

(96) Herrera René/Ojeda Mario. La Política de México hacia Centroamérica (1979-1982). Ed. Col. México, 1982, P. Edición, pág. 46.

la cooperación para el restablecimiento de servicios básicos, como el de las comunicaciones telefónicas ha resultado benéfico para todos los sectores, incluido el -- privado.

Es necesaria una ayuda más amplia de México y de los países que desean la paz, a los países centroamericanos y así aliviar las tensiones sociales en la región, - pero ningún país debe quedar excluido de la ayuda". (97)

3. CONSECUENCIAS POLITICAS

En este tema, vamos a analizar de manera breve, -- las consecuencias políticas a las que México se ha hecho acreedor, por su participación como país mediador, que encabeza al Grupo Contadora.

Es natural que algunos países que se sienten afectados por la política exterior que nuestro país está llevando en relación con las controversias en Centroamérica, traten de que ésta fracase, para así poder imponer sus condiciones particulares, las cuales no tienen como objetivo la democratización y el bienestar social de toda la región sino que tratan de imponer sus intereses -- particulares de una oligarquía que trata a toda costa no perder sus privilegios.

Empezaremos por señalar que las consecuencias políticas que más nos afectan, y son las ejercidas por los Estados Unidos, ya que de los países centroamericanos podemos afirmar que las consecuencias no tienen una importancia relevante, en relación a nuestra política puesto que nuestro país no es inderpendiente, política y económicamente, de los países centroamericanos, lo cual sí lo es de los Estados Unidos.

Ahora bien, las consecuencias políticas que anali-

zaremos serán únicamente las que nos relacionan con el - país vecino del Norte, ya que como se mencionó con anterioridad son las que nos interesan en este tema, veremos algunas consecuencias y serán las más importantes:

"La política parece haberse derivado de una razón_ muy simple y sencilla; la necesidad de eliminar un foco de tensión que pudiera degenerar en un conflicto interna cional próximo a las fronteras de México, que tarde o -- temprano lo llevará a involucrarse en él más directamen- te, y por otra parte a alterar la prioridad de su poco - significativa política de defensa nacional". (98)

Efectivamente es muy peligroso que la guerra se ge neralice, ya que se borrarían las fronteras, sería un pe ligro inminente para nuestra nación ya que peligraría la soberanía del país.

Por eso México le ha dado una nueva dimensión a -- nuestra política exterior en la región centroamericana, - por lo tanto es conveniente seguir apoyando a nuestro -- país en su posición ante la crisis regional, ya que de - lo contrario serían más las consecuencias para nuestro - país, si se generaliza la guerra, que las ocasionadas -- por nuestra nueva política regional.

(98) Ojeda Mario. México el surgimiento de una política exterior activa. Ed. S.E.P. 1986, México. P. Edi-- ción, pág. 148.

Una de las consecuencias más graves que sufrió -- nuestro país, fueron los ataques indirectos de la administración Reagan en contra de nuestro Presidente y de algunos funcionarios:

"Muchos observadores vieron también como un acto deliberado para debilitar la posición negociadora de De la Madrid frente a Reagan, el hecho de que un poderoso columnista del Washington Post, hubiese publicado acusaciones de corrupción en contra del presidente mexicano -- el día mismo en el que habría de iniciarse la entrevista de los Presidentes. Según el columnista, conforme a -- "Fuentes con acceso a datos de la CIA y de la Agencia de Seguridad Nacional", De la Madrid había transferido al extranjero, desde que había llegado a la Presidencia, la cantidad de 162 millones de dólares para sus fondos privados". (99)

Como podemos observar las acusaciones fueron muy graves, pero éstas no hicieron cambiar el rumbo de nuestra política exterior en la región centroamericana, ya que estas calumnias fueron falsas y prueba de esto es -- que el gobierno mexicano le exigió al periodista pruebas, las cuales nunca presentó y quedó demostrado que es estas calumnias, fueron inventadas para presionar al go--

(99) O.M., Op. Cit., pág. 211.

bierno para que éste modificara su política exterior, lo cual no sucedió.

También hubo ataques a funcionarios, a los cuales se les acusó de tener ligas con los narcotraficantes, lo cual tampoco lo comprobaron, y como estas calumnias no tuvieron éxito, la administración Reagan buscó otras formas para presionar a nuestro país.

"El Departamento norteamericano de Estado dió a conocer en Washington su informe anual sobre derechos humanos en México, que está basado en denuncias formuladas por periódicos y partidos políticos de la oposición.

En su informe, el Departamento de Estado sostiene -como cada año con algunas variantes mínimas-, que hay un continuo fraude electoral, torturas, detenciones y desapariciones en México, y expresa su "preocupación" por las torturas policiales, que alcanzó su punto más alto a raíz del terremoto de septiembre de 1985, que destruyó el edificio de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal -donde fueron encontrados cadáveres de mexicanos y colombianos, con rastros de torturas-." (100)

Las versiones del Departamento de Estado fueron en represalia, ya que a países como Chile y El Salvador don

de la violación de los derechos humanos se ha institucionalizado, no lo menciona lo cual demuestra la mala fe de la administración de Reagan hacia México.

Lo expuesto anteriormente por el Departamento de - Estado, no lo negamos ya que sabemos que por desgracia - en nuestro país siguen existiendo estos vicios, a los -- cuales debemos combatir, para tener un país más justo y_ democrático y así poder ser congruente con nuestros post- tulados de la política exterior.

Otra consecuencia política fue la actitud de la administración Reagan de presionar al gobierno mexicano, - por medio de la Ley Simpson-Rodino, el líder chicano Pé- rez Moya hace historia:

"De la Ley Simpson-Rodino, primero -dice- fue la - Ley Simpson-Mazolli, pero algo pasó y no la pusieron en_ práctica. Vino la Ley Simpson-Rodino y aquí los desem- - pleados estadounidenses pensaron que esta Ley era su fe- licidad. La Ley Simpson-Rodino me recuerda la era nazi y creo que es peor; es una forma de esclavitud moderna_ y los estadounidenses desempleados jamás obtendrán la fe- licidad deseada -sencillamente porque no van a querer -- los sueldos de los indocumentados-." (101)

Con esta Ley la administración Reagan, pensó que - México iba a cambiar su política exterior en Centroaméri_ ca, ya que no íbamos a poder soportar el regreso masivo_ de nuestros compatriotas. Pero esta actitud del gobier_ no norteamericano, nos dejó una experiencia muy importan_ te, la cual nos servirá en fechas futuras.

La experiencia, fue que no nada más nosotros somos interdependientes de México, ya que la mano de obra del_ mexicano es indispensable para su economía, inclusive - los granjeros norteamericanos se han quejado de que sus_ cosechas se les están echando a perder por falta de indo_ cumentados.

Nuestro país debe seguir con su política exterior_ activa a pesar de las presiones y chantajes de los cua-- les es objeto, por la Casa Blanca.

4. CONSECUENCIAS ECONOMICAS

En este tema vamos a analizar las consecuencias -- económicas que hemos sufrido, por causa de nuestra política exterior en la región centroamericana.

Es normal que algunos países centroamericanos, se opongan a los buenos oficios de nuestro país, ya que al cominarlos a negociar sus diferencias con Nicaragua, -- sienten que México está a favor de los sandinistas, lo -- cual ha ocasionado un resentimiento en contra de nuestro país, por ser el que encabeza el Grupo Contadora.

Esta política exterior activa nos ocasiona que -- nuestras relaciones con estos países centroamericanos, -- excluyendo a Nicaragua se hayan enfriado y en consecuencia nuestras relaciones comerciales han disminuído, pero hay que aclarar que éstas siempre han sido de poca importancia.

Por lo tanto, las consecuencias económicas que analizaremos brevemente, son las que nos relacionan con los Estados Unidos, ya que nuestro comercio con ellos es casi del ochenta por ciento y además por ser el protagonista más importante en la crisis centroamericana.

"El conflicto centroamericano, hizo que el gobier-

no de López Portillo aumentara significativamente los -- efectivos del ejército de 80,000 a 120,000 soldados. Claro está que este aumento resultaba lógico pues era paralelo al crecimiento de la población. Sin embargo, hubo algo más. Se adquirieron vehículos blindados de Francia_ y otros, de tipo diferente, se empezaron a construir en_ México bajo licencia de la República Federal Alemana. Lo mismo aconteció respecto a los rifles alemanes automáticos G-3. La armada obtuvo destructores de los Estados - Unidos, Fragatas construídas en España y nuevas lanchas_ patrulleras construídas en México. La Fuerza Aérea, por su parte, adquirió 12 aviones de caza de propulsión a -- chorro F5E fabricados en los Estados Unidos, así como -- helicópteros y aviones de entrenamiento suizo". (102)

Como podemos observar, el armamentismo aumentó de manera significativa, pero es lógico, ya que la inestabi_lidad en la región centroamericana preocupa a nuestro go_bierno por causas de seguridad nacional. Por lo tanto, sí podemos considerar estos gastos como una consecuencia económica que nos afecta.

"La presencia de cerca de 50 mil refugiados guate-maltecos en campos establecidos a lo largo de la fronte-

(102) Ojeda Mario. México el surgimiento de una política exterior activa. Ed. S.E.P. México, P. Edición, - pág. 167.

ra; las acusaciones del gobierno de Guatemala de que estos campos servía se santuario a las guerrillas; así como varios hechos de sangre ocurridos en estos campos, -- atribuidos por algunos observadores e incursiones del -- ejército guatemalteco, eran las acusaciones concretas de esta preocupación". (103)

Este problema de los refugiados, causó un gasto -- económico y desplazamiento de la mano de obra de varios -- mexicanos y el peligro de conflictos sociales en los Estados de la frontera. Pero a pesar de esto, nuestro -- país le dió la mano a nuestros hermanos guatemaltecos, -- mostrando la solidaridad y bondad del pueblo mexicano. No hay duda que la política exterior mexicana, como cualquier otra, está influida por la historia y por la naturaleza del sistema político. En nuestro caso, la autode -- terminación de los pueblos, la no intervención y la resolución pacífica de los conflictos tienen raíces muy profundas y comprensibles a la luz de nuestra historia.

"Geógrafos de E.U. señalaron que es una utopía que México pueda ser líder de América Latina: México nunca -- podrá ser independiente geopolíticamente, afirmaron jefes de las secciones de geografía y ciencias políticas -- de varias universidades estadounidenses. Agregaron --que

(103) O.M., Op. Cit., pág. 206.

es utopía considerar que nuestro país pueda ser el líder natural de América Latina- en la que participan más de - 150 especialistas en Geografía y Geopolítica, se dijo -- que Estados Unidos pretende mantener a México aislado - del resto de América.

Phillip Kelly, Jefe del Departamento de Ciencias - Políticas de la Emporia State University, indicó que la política de Reagan hacia México y Centroamérica es "totalmente estúpida" y agregó que la actual administración estadounidense -con su anticomunismo enfermizo-, está -- descuidando varios puntos geopolíticos importantes, mientras que ataca a otros que son de relieve. Añadió que es un mito, según lo demuestran investigaciones, que exista una profunda relación entre Nicaragua y la Unión Soviética, pues la revolución en el país centroamericano es similar a la mexicana y benéfica para los nicaragüenses".

(104)

Es cierto lo que señalan los geógrafos norteamericanos, que nuestro país no puede ser independiente geopolíticamente y ser líder de América Latina, ya que la interdependencia en relación con los Estados Unidos es total, lo cual es muy peligroso para la soberanía e independencia de México, lo que debe hacer nuestro país es -

diversificar sus mercados a nivel mundial.

Como lo afirman ellos, su país pretende aislarnos del resto de América Latina lo cual debemos evitar, mejorando nuestras relaciones diplomáticas y ampliando nuestro intercambio comercial con los países latinoamericanos.

Respecto a la comparación de la revolución sandinista con la mexicana, efectivamente existe mucha similitud, inclusive su Constitución Política actual se inspiró en la Constitución mexicana, lo cual es una prueba de que el gobierno sandinista no es totalitario como lo señala Reagan, ya que la Constitución Política nicaragüense, contempla la economía mixta y la propiedad privada.

En el mes de octubre, del 19 al 25, de 1986, salen una serie de reportajes sobre México, por el periódico - The New York Times, el objetivo era presionar al gobierno mexicano a cambiar su política exterior, analicemos una síntesis del contenido de dichos reportajes:

"Esta serie de hechos independientes, pero vinculados a una misma matriz, la relación bilateral entre México y E.U., tensó la comunicación entre La Casa Blanca y Los Pinos. En la denominada "semana de la infamia", frase acuñada por Mario Moya Palencia en alusión a los artículos sobre México publicados en The New York Times, que

recrudescieron los efectos de la decisión norteamericana de gravar el crudo de importación, lo que motivó una nota de protesta diplomática de México; salieron a luz, -- con todas sus implicaciones, los contenidos de la propuesta de ley de inmigración Simpson-Rodino, aprobada por el Congreso de E.U., que podría derivar en el eventual regreso a México de tres millones de indocumentados; el comisionado de aduanas norteamericano, William Von Roab, no sacó el dedo de la llaga del narcotráfico, pero recibió la respuesta del representante de México en la ONU y menudearon, también las escaramuzas diplomáticas en torno de los principios internacionales, Centroamérica y particularmente Nicaragua.

Todo esto con el telón de fondo de la llegada al país del nuevo Embajador norteamericano, Charles Pilliod y la presencia en Brasilia de Buenos Aires del canciller Bernardo Sepúlveda, en trabajosas negociaciones políticas y económicas". (105)

Como podemos observar, estas presiones que tenían como objetivo que nuestro país cambiara su política exterior en Centroamérica, también tuvieron un efecto negativo en la economía mexicana. Veamos estas consecuencias económicas, de una manera breve, primero diremos que --

cualquier gravamen a cualquier producto mexicano tiene -
repercusiones económicas y en mayor escala si se trata -
de petróleo el cual nos compran, más del 50% a nuestro -
país.

Ahora bien, la Ley de emigración tenía el mismo ob-
jetivo que el anterior que era la presión y el chantaje_
para cambiar nuestra política exterior, lo cual por nin-
gún motivo debe suceder. Esta Ley que alarmó al gobierno
mexicano, cuyos primeros efectos a corto plazo fueron -
contrarios a los intereses de los Estados Unidos, el - -
cual salió más perjudicado que México, ya que la deporta-
ción de los mexicanos, surgió una escasez de la mano de
obra para los granjeros norteamericanos, en consecuencia
a escasos meses de su implantación, el 9 de octubre de -
1987, el funcionario estadounidense: "Ernest Gustauson,
Director de Inmigración del Distrito de Los Angeles, - -
anunció a este diario que a partir de mañana la Simpson-
Rodino tendrá su primera modificación, con lo que se - -
abre la posibilidad para que medio millón de personas -
sean amnistiadas". (106)

Como lo señalamos con anterioridad, esta presión -
de los Estados Unidos, nos ha dejado una experiencia muy

valiosa al gobierno y pueblo de México, ya que los efectos que tuvo la Ley Simpson-Rodino fué más perjudicial para el gobierno estadounidense que para el mexicano.

Otra consecuencia económica, por nuestra política exterior en Centroamérica fue la campaña de Estados Unidos en contra de México, por causa del narcotráfico, ya que aseguraban que nuestro país era el principal abastecedor de drogas para su pueblo.

Esto ocasionó una mala imagen de México, lo cual le ocasionó que el turismo norteamericano hacia nuestro país descendiera y ésto afectó la entrada de divisas.

Estas acusaciones eran exageradas, pero el gobierno mexicano, para aliviar las tensiones, redobló sus esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

No hay que olvidar que estas acusaciones fueron, para presionar al gobierno mexicano; y así éste modificara su política en Centoramérica.

La mala fe del gobierno de Reagan hacia nuestro país fue muy notoria, ya que estos ataques no los hizo extensivos a la Contra, la cual sí está involucrada en el narcotráfico y una prueba de esto es la declaración: "El Secretario de Estado, George Schultz, reconoció hoy que la Con-ra nicaragüense estuvo vinculada al narcotrá-

fico. En la capital estadounidense, Schultz al prestar testimonio ante el Comité presupuestario de la Cámara -- Baja, reconoció que la Contra respaldada por su gobierno han estado implicados en el tráfico de drogas, pero señaló que éste no es un problema grave y que ahora está bajo control". (107)

Aquí está una prueba de cómo la administración -- Reagan tolera el narcotráfico en la Contra, y acusa de -- narcotraficantes a los países que no se someten a su política.

Por último, podemos afirmar que las consecuencias económicas y políticas que nuestro país ha sufrido, son mínimas en comparación de los beneficios que se pueden obtener, como sería una paz duradera en su frontera sur, un incremento en sus relaciones económicas, culturales, políticas con los países centroamericanos, pero lo más importante es hacer prevalecer el principio de No Intervención, y así lograr la unidad y la solidaridad de los pueblos latinoamericanos.

CONCLUSIONES

PRIMERA

La idea fundamental que atrajo mi atención para desarrollar este trabajo, lo fue la política exterior de México en la actual crisis centroamericana. Al escoger este tema, lo hice convencido de la importancia que tiene el conflicto centroamericano para el gobierno y pueblo de México, ya que por razones de seguridad nacional, no podemos ser indiferentes en el problema, ya que al tener frontera común con los países de Centroamérica, una guerra generalizada alcanzaría nuestra frontera sur, y se pondría en peligro nuestra soberanía, además de involucrarnos en el conflicto regional directamente, esto lo deben tomar en cuenta algunos mexicanos, que consideran que nuestro país no debe intervenir como mediador en la crisis centroamericana, ya que nos ocasiona problemas con el gobierno de la administración Reagan.

SEGUNDA

Moralmente debemos estar al lado de los países centroamericanos, ya que hay lazos históricos que nos unen a ellos, como fue la unión de estos países al imperio de Iturbide, dicha unión termina al abdicar el mismo. México reconoció la independencia de los países centroame-

icanos el 20 de agosto de 1823.

TERCERA

Nuestra política exterior no es caprichosa o de un sexenio, sino que tiene sus bases jurídicas, en nuestra Carta Magna o sea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas bases son el producto de nuestras experiencias históricas y revolucionarias.

CUARTA

En cuanto a los Tratados Internacionales, después de haberlos estudiado podemos concluir afirmando que también son fuente de nuestra política exterior.

Los principios, también son fuente de nuestra política exterior ya que nuestro país siempre ha enarbolado los principios de autodeterminación de los pueblos, el de no intervención y el de igualdad de los pueblos. Estos principios, son reconocidos por la comunidad internacional y son la base para las relaciones de amistad entre los pueblos.

QUINTA

Las Doctrinas también son fuente de nuestra política exterior, éstas han tenido trascendencia mundial --

por su valor humanístico, además de que fueron enuncia--
das por hombres excepcionales, como Benito Juárez, Venustiano Carranza, Genaro Estrada, estas tres doctrinas que
llevan el nombre de sus creadores, han sido pilar funda-
mental de nuestra política exterior, inclusive éstas han
sido enarboladas por otros países, dentro de su política
exterior.

SEXTA

La Declaración sobre los Principios de Derecho In-
ternacional, referente a las relaciones de amistad y a la
cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta
de las Naciones Unidas, pudimos observar que los princi
prios que señala la Carta, son los mismos que nuestro -
país ha enarbolado, como el de igualdad soberana de los_
Estados, la libre determinación, la no intervención, la_
solución pacífica de las controversias, etc.

Estos principios son los cuales rigen nuestra polí
tica externa, son los que justifican nuestra interven-
ción como mediador en la crisis centroamericana.

SEPTIMA

Podemos afirmar que esta crisis política en Cen- -
troamérica se inició al triunfar la Revolución Sandinis-

ta, ya que al triunfar la misma, empezó a sufrir presiones e ingerencias tanto de sus vecinos como de los Estados Unidos, para que cambiara su política interna. Esta actitud norteamericana, ha complicado la situación en el área lo cual puede provocar en cualquier momento una guerra generalizada, en la cual además de los países centroamericanos intervendrían las tropas de Estados Unidos y se pondría en peligro la paz mundial, es por eso que - - nuestro gobierno trata por todos los medios posibles una solución pacífica.

OCTAVA

Las causas de la crisis son tanto internas, como - externas; de las primeras son: la gran desigualdad económica existente entre la población, por la explotación desmedida de una oligarquía atávica, la cual no se preocupa por generar empleos y hacer que circule el dinero, sino - - lo único que les importa es concentrar más riquezas, - - cueste lo que cueste al fin y al cabo tienen el dinero - suficiente para mandar a aniquilar a cualquiera que se - le ponga, y un ejemplo de esto es la gran cantidad de -- grupos paramilitares a su servicio como los Escuadrones de la muerte, los cuales han causado miles de muertes de trabajadores, estudiantes y luchadores sociales.

Para poder terminar con la opresión y las injusti-

cias es necesario una mayor distribución de la riqueza y más espacios políticos y democráticos para los pueblos - del área.

Entre las causas externas, tenemos la intervención de los Estados Unidos en el conflicto centroamericano, - con el apoyo a fuerzas mercenarias apoyadas por ellos, a través de la CIA. También apoyando a las oligarquías, - como la hondureña y la salvadoreña para hostigar al go--bierno sandinista.

NOVENA

Nuestro país al participar como mediador en la crisis centroamericana, lo hace de buena fé y por razones - de seguridad nacional, ya que el problema regional, de - no detenerse podría traspasar nuestras fronteras, además que nos haría un daño económico de importancia, y se pondría en peligro la paz mundial. México debe mantenerse firme, no ceder a ningún chantaje para cambiar el rumbo_ de su política exterior, sino que debe seguir lideriando al Grupo Contadora, ya que este grupo mediador de la crisis centroamericana y el grupo de apoyo deben redoblar - sus esfuerzos para lograr una paz duradera en la región.

DECIMA

El origen del Grupo Contadora, procede de la campa

ña diplomática del Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, con la cual busca aliados para un nuevo esfuerzo de distensión en Centroamérica y encuentra respuestas favorables de parte de Colombia, Panamá y Venezuela, en esta forma México va a redoblar sus esfuerzos de pacificación a través de una nueva estrategia; la acción diplomática colectiva.

DECIMA PRIMERA

Los objetivos del Grupo Contadora son varios, pero todos tienen un fin común que es la pacificación en Centroamérica a través de las negociaciones colectivas, pero estos objetivos han encontrado obstáculos muy difíciles de superar como el armamentismo en la región y la organización y financiamiento de grupos mercenarios y la mala fe de los Estados Unidos para que no se llegue a un acuerdo en la región de Centroamérica, en la cual beneficie de alguna forma a los sandinistas.

DECIMA SEGUNDA

Pero también hay algunos avances muy significativos que merecen ser mencionados como los de Esquipulas II, los cuales son el resultado de los esfuerzos realizados por el Grupo Contadora, ahora bien hay que recordar

que estos primeros acuerdos, en la búsqueda de la paz -- son a corto y largo plazo, por lo cual no podemos aventurar sobre sus resultados, sin embargo no dejan de ser -- una esperanza para la pacificación de la región.

El contenido del documento firmado en Esquipulas - II denominado "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", obliga a las partes involucradas a iniciar o proseguir proceso de diálogo, reconciliación nacional, democratización, amnistía, cese de hostilidades y de ayuda externa a fuerzas irregulares, así como a la prohibición del uso del Territorio para agredir a otros Estados.

DECIMA TERCERA

Sin embargo, el Grupo Contadora debe seguir apoyando toda iniciativa de paz sin importar quién la proponga. Por último, hay que señalar que ya empezaron a darse los primeros pasos para el cumplimiento de Esquipulas II como la apertura en Nicaragua del diario opositor, la prensa y la estación de radio católica y amnistía para los rebeldes que no hayan cometido crímenes comunes; en El Salvador y en Guatemala ha empezado el diálogo entre las partes en conflicto; en el caso de Nicaragua no ha sucedido ya que los sandinistas quieren negociar directamente con el gobierno de Reagan y tienen razón, ya que -

el Jefe de la contra está en la Casa Blanca.

DECIMA CUARTA

El interés político, consistente en que se llegara a generalizarse la guerra, nuestras fronteras serían borradas por la entrada masiva de refugiados, lo cual nos provocaría una inestabilidad social en la frontera sur; inclusive ésta podría extenderse a todo el país por la diversidad de ideologías, lo cual políticamente no le conviene al gobierno mexicano, ya que se pondría en peligro la paz social.

DECIMA QUINTA

En el aspecto económico, también nos interesa que se solucione la crisis centroamericana, ya que al existir estabilidad en la región, nuestras relaciones económicas pueden mejorar sustancialmente.

BIBLIOGRAFIA

- De Pina Rafael. Diccionario de Derecho. Ed. Porrúa, S.A. México, 1985.
- Seara Vázquez Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, S. A. México, 1984.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Política Exterior - de México, 175 años. México, 1986.
- Sepúlveda César. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, S.A. México, 1984.
- Martínez de la Vega Zoilo. Centroamérica alarma mundial. Ed. Gral. de Ediciones. México, 1981.
- Ojeda Mario. México el surgimiento de una política exterior actual. Ed. S.E.P. México, 1986.
- Ojeda Mario. Las relaciones de México con los países de América Central. Ed. Colegio de México, 1985.
- Rozenzweig-Díaz. Grandes temas de la política exterior. C.F.C. México, 1985.
- Aguayo Quezada Sergio. México: su ascenso a protagonista regional. Ed. Col. México, 1985.
- Herrera René/Ojeda Mario. La política de México hacia -- Centroamérica (1972-1982). Ed. Colegio de México. México, 1982.
- Estudio Mecanográfico de Guatemala. Mayo 1975. Ed. Secretaría de la Presidencia.

- Revista Proceso No. 263. México, 1984.
- Revista Proceso No. 186. México, 1983.
- Revista Proceso No. 485. México, 1985.
- Revista Proceso No. 521. México, 1986.
- Revista Proceso No. 488. México, 1986.
- Periódico La Jornada. Febrero, 1987.
- Periódico La Jornada. Enero, 1987.
- Periódico La Jornada. Septiembre, 1987.
- Periódico La Jornada. Marzo, 1987.
- Periódico Uno más Uno. Enero, 1987.
- Periódico Excélsior. Agosto, 1987.
- Periódico Universal. Septiembre, 1987.
- Periódico El Día. Septiembre, 1984.
- Legislación Szekely Alberto. Instrumentos Fundamentales
de Derecho Internacional. Ed. UNAM. México, 1981.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ed. Porrúa, S.A., México, 1985.